

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* El panista José González Morfín asumió la Cámara de Diputados
* Manlio Fabio Beltrones: Congreso aprobó disponer bebedores de agua potable en las escuelas
* Aprueban diputados en lo general Ley de Consulta Popular
* Cámara de Diputados aprobó comparecencia de Emilio Lozoya y Jesús Murillo
* El IFT está funcionando y se espera que 'no le tiemble la mano': PRD
* Avanza en comisiones Seguro de Desempleo y Pensión Universal
* Niega diputado Bueno Torio vínculos con empresa Oceanografía
* Carlos Angulo: Ley de Competencia Económica
* IMSS acusó ante PGR a Oceanografía por incumplir cuotas obrero-patronales
* Joaquín López-Dóriga: Corrupción en Oceanografía
* Miguel Barbosa: Retos del PRD después de las reformas estructurales
* Descarta Carlos Navarrete declinar a favor de Cárdenas
* Joaquín López-Dóriga: Asiste Enrique Peña a aniversario del PRI
* No hay prórroga para cumplir con la Reforma Educativa: SEP

**Viernes 07 de marzo de 2014.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 07:26**

**NOTICIERO: Hechos AM**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 13**

**GRUPO: Azteca**

**0**

**El panista José González Morfín asumió la Cámara de Diputados**

**Jorge Zarza, conductor:** El panista **José González Morfín** asumió ya la presidencia de la Cámara de Diputados, en sustitución de su compañero de partido, **Ricardo Anaya**. Ante el Pleno **González Morfín** rindió protesta como presidente de la Mesa Directiva, cargo que va a ocupar hasta el 31 de agosto, fecha que concluye el segundo año de ejercicio de la legislatura, la LXII.

***Insert de José González Morfín, presidente Cámara de Diputados:*** *"Me comprometo, sabré honrar el cargo que hoy me han dado, como lo he hecho siempre, con mucho respeto, con mucha tolerancia, y quiero decirles que es un gran honor el que hoy se me ha conferido, y que como lo hicieron quienes me antecedieron en esta legislatura, estoy seguro así lo honraré yo también"*. **Duración 43’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 07:05**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Manlio Fabio Beltrones: Congreso aprobó disponer bebedores de agua potable en las escuelas**

**Diputado Manlio Fabio Beltrones**: Les quiero comentar el día de hoy una noticia muy positiva para nuestros niños y niñas pues el Congreso ya votó favorablemente la iniciativa que el 13 de noviembre del año pasado aprobamos en Cámara de Diputados por medio de la cual se establece por ley la obligación de disponer bebederos de agua potable en las escuelas de educación básica de todo el país.

El día de ayer los diputados y diputadas ratificamos esta reforma allanándonos a las dos pequeñas modificaciones que introdujo el Senado y que consideramos pertinentes, una de ellas establece que los recursos que previmos en el Presupuesto de este año para ese fin sean destinados únicamente a las escuelas públicas; la otra modificación, precisa que en los siguientes 18 meses se establecerán las medias pertinentes para asegurar que los menores que asisten a las escuelas privadas también cuenten con ese beneficio.

No está por demás recordar el impacto positivo que esta medida tiene en la salud de nuestra niñez y de nuestros jóvenes y que por su importancia, la Cámara de Diputados dispuso recursos para que en este mismo año esté en condiciones de implementarse, los estándares internacionales marcan que un alumno debe tener acceso a un mínimo de dos litros de agua potable el día, lo cual aseguraremos ahora con la instalación de bebederos a los que acudan de manera fácil y gratuita para saciar su sed todos nuestros niños.

Con ello se disminuirá el consumo de bebidas calóricas como los refrescos a los que recurren muchas veces porque no tienen otra opción durante sus recreos, lo que además de repercutir en el gasto familiar forma malos hábitos alimenticios que a la larga afectan la salud.

Ustedes recuerdan y muy bien, que desafortunadamente nuestro país ocupa el segundo lugar en número de adultos con obesidad, solo después de Estados Unidos de América y como ustedes saben, la diabetes es ya un problema de salud pública en México. Tenemos datos que nos indican que en menos de una década se elevo enormemente el consumo de bebidas con alto contenido calórico entre los niños y adolescentes por lo que se hace impostergable y urgente fomentar hábitos alimenticios saludables en la edad escolar.

Con esta reforma de ley, estén seguros que la instalación de bebederos de agua en las escuelas garantizará el acceso al agua potable en beneficio de la niñez y la juventud de México que hasta ahora se les había negado, muchas gracias y hasta la próxima semana. **Duración 2´44´´, ys/m**.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 06:08**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Aprueban diputados en lo general Ley de Consulta Popular**

**Angélica Melín, reportera:** El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen de la Comisión de Gobernación sobre la Ley Federal de Consulta Popular con una votación inicial de 362 a favor, 57 en contra y cuatro abstenciones.

Tras desahogar 33 reservas de distintos legisladores, el proyecto se aprobó y la Mesa Directiva notificó que lo turnará directamente al Ejecutivo Federal para su publicación oficial.

Al presentar este documento al que no se le hicieron cambios con respecto a lo aprobado en días pasados por el Senado de la República.

A nombre de la Comisión de Gobernación, el diputado del PRI, **Abel Salgado**, subrayó que los cambios hechos por los senadores fueron adecuados y destacó como relevante que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que vaya a decidir cuáles son los temas relevantes y que podrán ser sometidos a consulta.

El coordinador parlamentario del PRD, **Silvano Aureoles**, recalcó que con respeto a la postura en contra de algunos de los compañeros de la bancada del sol azteca, la mayoría en ese partido votó a favor porque la ley es necesaria y aunque no es perfecta era mejor a no tener nada.

Legisladores del Partido del Trabajo, del Movimiento Ciudadano y algunos perredistas recalcaron que con los requisitos que se imponen a los ciudadanos para solicitar una consulta, ese ejercicio será prácticamente imposible. **Duración 1’17’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 05:37**

**NOTICIERO: Las Noticias de las 05:00**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 4**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Cámara de Diputados aprobó comparecencia de Emilio Lozoya y Jesús Murillo**

**Erik Camacho García, conductor:** Ayer, en la Cámara de Diputados, se aprobó ya que el director general de Pemex y el procurador general de la República comparezcan para ofrecer detalles sobre este fraude cometido por la empresa Oceanografía.

**Héctor Guerrero, reportero:** La Cámara de Diputados aprobó la comparecencia del director de Pemex y del procurador General de la República para que expliquen, entre otros temas, el fraude de la empresa Oceanografía.

***Insert de Manlio Fabio Beltrones, coordinador de los Diputados del PRI:*** *"En Junta de Coordinación Política se han acumulado dos decenas de preguntas, que van desde lo que puedan ser inquietudes alrededor de lo que es Pemex en la ruta de modernización, hasta este megaescándalo que hay con la empresa Oceanografía y las denuncias que hay tanto en Estados Unidos como en México".*

***Insert de Silvano Aureoles, coordinador de los Diputados del PRD:*** *"La investigación de la PGR y de las instancias que correspondan tiene que ir a fondo. Es importante que se conozca porque son demasiadas cosas las que yo veo en torno a esto que ha aparecido a la luz pública".*

**Reportero:** El acuerdo de la Junta de Coordinación Política fue presentado al Pleno para su aprobación. Establece que la comparecencia se llevará a cabo el próximo lunes a las 06:00 de la tarde ante las comisiones de Energía y Medio Ambiente, y las especiales de Cuenca de Burgos y de Prevención, Conservación y Restauración del Medio Ambiente, donde se encuentran instalaciones de Pemex. **Duración 1’34’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**El IFT está funcionando y se espera que 'no le tiemble la mano': PRD**

En torno a la toma de decisiones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), sobre la licitación de las dos nuevas cadenas de televisión, la declaración de agentes preponderantes en el sector y el registro público de concesiones, diputados federales del Partido de la Revolución Democrática (PRD), subrayaron que el organismo cuenta con las herramientas legales necesarias para emitir fallos imparciales.

El coordinador perredista, **Silvano Aureoles,** recalcó que la autonomía del organismo, garantizar que sus determinaciones estén apegadas a derecho; aunado a que el instituto sin duda está funcionando.

El diputado **Fernando Belaunzarán** subrayó que al IFT se le dieron los poderes necesarios para aplicar la ley, y lo que se espera de sus integrantes, es que no haya favoritismos para ninguna empresa ni “les tiemble la mano” al momento de aplicar medidas a quienes dominan el mercado.

Por su parte, el coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Manlio Fabio Beltrones,** señaló que las leyes secundarias faltantes, entre ellas las de telecomunicaciones, habrán de ser avaladas hasta abril, puesto que llegarán al Congreso en el transcurso del presente mes.

En particular, el diputado **Aureoles Conejo** enfatizó que la falta de legislación secundaria, no impide ni interfiere en el ejercicio de las facultades que se le otorgaron al regulador.

Tras considerar que la ley reglamentaria les permitiría “tomar mejor las decisiones”, el también presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, recalcó que la autoridad está funcionando, sus fallos tiene sustento legal y seguramente actuarán conforme a la norma.

Estimó que el Congreso no recibirá en estos días ni la próxima semana la propuesta del Ejecutivo, con las leyes reglamentarias en telecomunicaciones; no obstante, destacó, los integrantes del IFT tienen amparo en la Constitución para emitir fallos.

El diputado **Belaunzarán Méndez** pidió a los miembros de lFT confiar en que tienen el respaldo del Congreso y del Estado, para actuar.

“Que hagan valer su autoridad. Lo que llamaría es a que no le tiemble la mano con ningún sector y aplique la ley tanto en telefonía como en radiodifusión, aplicar la ley sin ningún distingo y sin querer beneficiar a uno u otro, que se aplique la ley. Y una vez determinada la preponderancia, tendrá qué establecer los mecanismos o las políticas o asimétricas para nivelar las cosas, abundó el perredista. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Avanza en comisiones Seguro de Desempleo y Pensión Universal**

Las comisiones unidas de Hacienda y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, iniciaron la discusión del proyecto de dictamen que emite la Ley de la Pensión Universal y modifica distintas leyes en materia de Seguridad Social, para implementar el Seguro de Desempleo.

Luego de que la mayoría de los legisladores se pronunciaran por aprobar el documento en lo general y enviar las reservas al Pleno el jueves emitieron un voto aprobatorio de 47 a favor, 8 en contra y una abstención.

En ese marco, legisladores de Movimiento Ciudadano (MC), el Partido del Trabajo (PT), y algunos legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), expresaron su postura en contra, al acusar desaseo e irregularidades en el procedimiento parlamentario.

La diputada del MC, **Luisa Alcalde**, advirtió que su bancada no permitirá que el seguro de desempleo sea pagado con el ahorro para vivienda de los trabajadores. En ello coincidió el diputado del PRD, **Silvano Blanco,** que acusó una dictaminación “en lo oscurito”.

En contraparte, el vicecoordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), **Jorge Villalobos,** indicó que al aprobar el Presupuesto de Egresos 2014, la Cámara aprobó la creación de un fondo de mil 950 millones de pesos, para iniciar la conformación del llamado “fondo solidario”, que aportará el Gobierno Federal al seguro de desempleo.

“Se elimina la parte de aportación del trabajador. Lo que se está buscando en el fondo es que justamente los administradores de los fondos cobren menos. Lo que buscamos en la Reforma Financiera fue darle transparencia y competitividad para no concentrar en un cierto mercado, en determinados bancos las comisiones y el ofrecimiento del crédito. Esta reforma justamente va y abona en ese sentido”, agregó **Villalobos Seáñez.**

En tanto, el vicecoordinador parlamentario del PRD, **Miguel Alonso**, explicó que en lo referente al desempleo, las leyes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Infonavit y la Ley Federal del Trabajo, establecerán que el seguro solo aplica para los trabajadores del apartado A, del artículo 123 constitucional, es decir, los inscritos en el IMSS y que tengan al menos 104 cotizaciones semanales en los últimos 3 años.

Si el trabajador es temporal, tendrá que haber cotizado al menos 26 semanas en el IMSS durante los últimos 12 meses.

Para acceder al recurso, el beneficiario no deberá recibir ingresos por pensión o jubilación, no podrá tener otra actividad que le genere ingresos y obtendrá el apoyo, 45 días después de haber perdido el empleo, así como una sola vez cada cinco años.

Puntualizó que las aportaciones del patrón para vivienda, equivalentes al 5 por ciento del salario base de cotización, se “reorientarán” para que 3 de esos 5 puntos porcentuales, se depositen en una subcuenta mixta, que podrá ser utilizada como el trabajador decida: para vivienda, el retiro o el desempleo.

Indicó que será el Infonavit el encargado de administrar la subcuenta mixta, misma que deberá entrar en operación el próximo 1 de julio.

Si el trabajador pierde el empleo, y tiene pendientes créditos de vivienda, la subcuenta mixta se utilizará para pagar el crédito con cargo a un “fondo solidario” y la persona recibirá el equivalente a un salario mínimo mensual, como seguro de desempleo.

“Es dinero de ellos, el que se perdía, el que si se expropiaba totalmente es el asunto de la parte solidaria, y la parte solidaria que fue donde brincaron los dirigentes sindicales y dijeron: no, eso se comprometió el Gobierno a ponerlo totalmente. Es 0.5 por ciento que es un equivalente a 9 mil millones de pesos”, abundó **Alonso Raya.**

Entre otras medidas, el dictamen agrega que la cuota patronal para cubrir el seguro de enfermedades y maternidad, pasa de 1.5 por ciento a 3.25 por ciento del salario; en tanto que se reducirá la cuota para cubrir las prestaciones en especie de la persona, de 20.4 por ciento a 10 por ciento del salario mínimo.

Contempla que la cuota para cubrir prestaciones del dinero del asegurado, aumentará de 0.7 por ciento a 1.8 por ciento del salario base, para fortalecer el seguro de enfermedades.

Indica que 30 días después de entrada en vigor la reforma, el Congreso de la Unión deberá contar con un análisis sobre el funcionamiento del sistema de Seguridad Social, a fin de hacer los cambios correspondientes.

Asimismo, el Ejecutivo Federal deberá crear un grupo de expertos, que evalúe el Sistema de Ahorro para el Retiro, con el propósito de hacer los ajustes que haya a lugar.

En lo referente a la Pensión Universal, los legisladores decidieron que se otorgará ese beneficio a adultos mayores de 65 años.

El apoyo mensual inicial será de 580 pesos y lo otorgará la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); y anualmente aumentará hasta llegar a mil 92 pesos, en un plazo de 15 años; quienes no podrán recibir el recurso, serán aquellos que reciban pensiones mayores al monto señalado.

Al arrancar el programa, éste será administrado por SEDESOL, para que a más tardar en el 2016, el control pase al IMSS. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Niega diputado Bueno Torio vínculos con empresa Oceanografía**

El diputado del PAN, **Juan Bueno Torio,** quien de 2003 a 2006 fue funcionario de Pemex, señaló que nunca tuvo vínculos con la empresa Oceanografía, ya que él fungió como director de la filial de Pemex Refinación y no de Exploración y Producción.

En entrevista, el secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, explicó que dicha empresa que está sujeta a investigación por lavado de dinero, tuvo relación con la filial de Petróleos Mexicanos (Pemex) dedicada a la extracción del crudo.

“Evidentemente yo fui funcionario de Pemex, pero nada más que de Pemex-Refinación. La empresa Oceanografía tiene sus tratos con Pemex-Exploración-Producción, entonces no, no tengo yo ningún vínculo ni lo tuve.

“Ni directamente con ellos, ni a través de interpósitas personas, ni a través de intermediarios ni nada; porque simplemente la empresa no trabajaba con Pemex-Refinación”, refirió el legislador del Partido Acción Nacional (PAN).

En ese sentido, **Bueno Torio** afirmó que no está relacionado con esos asuntos y consideró que “se debe de ir más al detalle” y al fondo del problema, “lo que debemos de preguntarnos es de dónde surge esta circunstancia”.

Subrayó que es un problema entre Banamex y Oceanografía, lo que lo convierte en un problema financiero.

Al preguntarle sobre la situación del dirigente con licencia del PAN, **Gustavo Madero**, de quien se dijo que viajó en un avión de la empresa, refirió que eso ya se explicó, y cuestionó que Banamex no se haya dado cuenta de las 217 facturas con 585 millones de dólares, “es mucho dinero para que pasara desapercibido”.

En este contexto, el legislador criticó que senadores como **Javier Lozano** que apoya a **Ernesto Cordero,** candidato a la dirigencia del PAN, y otros que apoyan a Madero, utilicen estos temas para desprestigiar a sus contrincantes.

“No debe utilizarse un asunto de estos para llevar agua al molino de nadie. Lo que sí debemos hacer todos es presentarnos, quienes seamos llamados ante una autoridad, para aclarar, para dar nuestra versión de los hechos”, expuso al señalar que como funcionarios públicos están obligados a rendir cuentas con transparencia a la sociedad. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 6:29**

**NOTICIERO: Imagen Empresarial**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Carlos Angulo: Ley de Competencia Económica**

**Rodrigo Pacheco (RP), conductor:** Me acompaña vía telefónica el diputado federal del Partido Acción Nacional, **Carlos Angulo**, que está por supuesto en la comisión encargada de revisar lo que tiene que ver con la legislación secundaria de la Ley de Competencia Económica.

Carlos, ¿cómo estás?, buenos días.

**Carlos Angulo (CA), diputado del PAN:** Muy buenos días, aquí levantando el ojo, muy buenos días.

**RP:** Sí, madrugando con todo el país aquí en Imagen Empresarial.

**CA:** Gracias.

**RP:** Te agradezco mucho la llamada y me gustaría saber cuál es tu visión con respecto a esta legislación, sobre todo porque del sector privado hay mucha preocupación con respecto a ella y algunos alcances que podría tener el órgano antimonopolios.

**CA:** Y con todo gusto. Mira, aquí hay una situación de balance, de balance muy delicado que los legisladores debemos de tener sumo cuidado de hacer que suceda y este balance delicado tiene que ver con los objetivos de una Ley de Competencia Económica.

El principal objetivo de una clase de ley como la que nos ocupa consisten en que el consumidor, el beneficio del consumidor debe ser lo más importante en esa ley; pero por el otro lado, tenemos a la autoridad reguladora que debe de tener la fuerza suficiente para regular, para normar debidamente un mercado, para el logro de este objetivo y nuestro sistema constitucional tiene ciertos aspectos que a veces pueden entrar en conflicto con el último fin, que es la protección al consumidor.

Hay que tomar en cuenta que la competencia económica no es la competitividad -como mucha gente la confunde-, la competencia económica es la regulación, la normatividad adecuada para mantener un piso parejo en el desarrollo de las empresas respecto de cómo se desenvuelven dentro de un determinado para que no haya empresas que monopolicen el mercado, no haya empresas que abusen del mercado, no haya empresas que abusen de su dominancia dentro del mercado en perjuicio de los consumidores.

Que se ofrezcan productos y servicios a los precios que el mercado dicte sin que haya una nociva intervención violatoria a las leyes y a las reglas del juego por parte de los actores o de los jugadores -como se les menciona- dentro del mercado.

Entonces, ¿qué es lo que ha pasado anteriormente? Que teníamos una autoridad regulatoria con reglas del juego pero sin dientes, entonces, hubo una serie de abusos, de jugadores dentro de las reglas del mercado que las violaron constantemente y tenemos como consecuencia una serie de monopolios y oligopolios a lo largo y a lo ancho de la República Mexicana que constantemente atacan el beneficio del consumidor.

**RP:** Claro.

**CA:** Entonces, tenemos que mantener ese balance.

**RP:** Ahora...

**CA**: Sí.

**RP:** Si bien creo que hay consenso con respecto a la necesidad de tener una Comisión Federal de Competencia Económica fuerte, uno de los puntos que más se destacaba y ayer en esta exposición de motivos que daba a conocer la Secretaría de Economía, funcionarios de la Secretaría de Economía y la propia Comisión Federal de Competencia hablan de que necesitan poderes extraordinarios en un mercado extraordinariamente monopólico, en algunos asuntos.

**CA:** Correcto.

**RP:** Sin embargo, el miedo radica en que se vaya a utilizar tanto para un tema de control de precios y una visión del pasado y el otro asunto para que desde un punto de vista político haya herramientas para castigar a empresas de manera muy dramática porque los mecanismos de audiencia, por ejemplo, de la empresa no son necesarios, es decir, la Comisión Federal de Competencia de manera unilateral pudiera tomar una medida contraria a una empresa y esto no quedaría claro si no hay mecanismos que no sean unilaterales sino por lo menos en donde se puedan ver los argumentos de todas las partes.

**CA:** Así es, ahí es donde estriba el detalle, como diría Cantinflas: "ahí es donde está el detalle" y ahí tenemos que tener sumo cuidado de tener una autoridad regulatoria que lleve a cabo sus procedimientos basado en nuestro sistema constitucional de debido proceso, de garantizar una audiencia justa, etcétera, etcétera, sin que haya un abuso por uno de los jugadores, en este contexto que es la autoridad regulatoria.

Y estamos en vías de análisis, mantener esos balances constitucionales, esos balances que permitan que la autoridad sea fuerte, pero la autoridad no se salga del marco jurídico constituido conforme a nuestras reglas constitucionales básicas, ¿no? Y eso es lo difícil que tenemos que dilucidar.

**RP:** ¿Qué sigue? ¿Cuándo lo estará votando la Comisión y cuando irá al Pleno? ¿Cuál es el camino?

**CA:** Bueno, mira, ya tuvimos en la Cámara de Diputados, que es la Cámara de origen en este caso, un primer foro, un foro tanto académico como de expertos profesionistas en el tema, en donde se nos están dando sus puntos de vista, también estuvo la presidenta de la Cofece dando los puntos de vista ante la autoridad, cómo ve la situación, etcétera. Sí, verdaderamente encontramos una situación encontrada que tenemos que resolver. Indudablemente.

Yo creo que este tipo de leyes, se les tiene que dar el paso correspondiente, sin que haya una prisa inusitada, etcétera, etcétera. Ya no son las reglas básicas del juego, sino los detalles. Y esperemos que en el transcurso de este mes de marzo, pudiéramos concluir, pero sí es necesario darle más tiempo lo vamos a hacer. Y hay dos Cámaras aquí, luego viene la Cámara revisora, que en este caso va a ser del Senado, que pues va a decir lo suyo. Entonces, tenemos que tener sumo cuidado en otorgar este balance correspondiente.

Aquí, hay una gran discusión sobre lo que se llama la regulación ex ante y la regulación ex post. Ahorita, lo que hemos tenido ha sido regulación ex post, una vez de que pasa la conducta, se aplican las sanciones. Pero aquí, la gran discusión es si se puede tener una regulación ex ante de la autoridad, tengan cierto grado de movilidad para los efectos de regular al mercado de una manera preventiva. Y ahí estriba gran parte de la discusión.

**RP:** Por supuesto. **Carlos Angulo,** diputado federal del Partido Acción Nacional, miembro de la comisión, encargada de la discusión de esta ley secundaria de competencia económica, que agradezco mucho y estamos siguiendo este tema y buenos días.

**CA:** Pues gracias. Me pongo a las órdenes del auditorio para continuar dando información sobre este delicado e importantísimo asunto.

**RP:** Muchas gracias, **Carlos.** 8’ 20”, Ma.m.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 07:09**

**NOTICIERO: Hechos AM**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 13**

**GRUPO: Azteca**

**0**

**IMSS acusó ante PGR a Oceanografía por incumplir cuotas obrero-patronales**

**Jorge Zarza, conductor:** Surgen más irregularidades en la empresa Oceanografía, adeudos millonarios con compañías internacionales y también con el IMSS.

**Salvador Maceda, reportero:** Oceanografía continúa sumando denuncias. Los trabajadores aseguran que se les adeudan casi dos meses de salario. El Instituto Mexicano del Seguro Social acusó ante la PGR a la proveedora de Pemex de incumplir con sus cuotas obrero-patronales, razón por la que se abrieron más de cien procesos legales en su contra de 2010 a 2013.

El buque **Osa Goliath**, propiedad de Oceanografía, fue tomada por un grupo de acreedores que encabeza una firma noruega con el fin de venderlo y saldar una cuenta cercana a los 251 millones de dólares. Se trata de una enorme embarcación que realiza servicios de reparación y mantenimiento de plataformas petroleras.

El Gobierno Federal amenazó con llegar hasta las últimas consecuencias.

***Insert de Miguel Ángel Osorio Chong, SEGOB:*** *"Es un asunto estrictamente del Estado de Derecho y por supuesto que va a llegar hasta las últimas consecuencias, toque donde toque".*

**Reportero:** La Secretaría de Hacienda advirtió que se tiene la encomienda de evitar que los problemas legales de la proveedora no afecten la operación de Pemex.

***Insert de Luis Videgaray, SHyCP:*** *"Insisto, para salvaguardar la operación de Pemex, proteger las fuentes de trabajo en la empresa y asegurar una ordenada recuperación al máximo posible de los créditos tanto de Banamex como de otras instituciones financieras".*

**Reportero:** Los problemas continúan, el Gobierno de Puebla le retiró a la empresa Osa Constructora y Edificadora, filial de Oceanografía, la concesión para la construcción de una carretera por no garantizar sus recursos.

En la Cámara de Diputados se pretende abrir una comisión investigadora.

***Insert de Manlio Fabio Beltrones, coordinador de los diputados PRI:*** *"Estamos más que seguros que lo único que nos interesa a todos los partidos políticos es que nada quede impune y que se haga justicia, si hay un fraude, que se castigue".*

**Reportero:** Las indagatorias por el caso de Oceanografía se han extendido a otros activos del propietario **Amado Yáñez**, como son los equipos de fútbol Querétaro y Delfines de Ciudad del Carmen. **Duración 2’06’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 07:28**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Joaquín López-Dóriga: Corrupción en Oceanografía**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador**: El caso de Oceanografía es de una corrupción que escurre y que salpica. Todo comenzó cuando la Secretaría de la Función Pública la inhabilitó durante 21 meses, lo que llevó al Banco Nacional de México, a Banamex, a descubrir el mayor fraude bancario que se hubiera cometido contra un banco en México.

Estamos hablando de que el adeudo que tenía este grupo, Oceanografía, con Banamex era por 585 millones de dólares, fraude que quedó en 400 millones de dólares.

Hoy en día se desconoce el paradero de **Amado Yánez**, el mayoritario, tiene el 80 por ciento de Oceanografía, que es esta empresa acusada de cometer el mayor fraude bancario del que se tenga registro, además con documentos falsos de la principal empresa pública de México, que es Pemex, y contra el mayor grupo financiero de México, que es Banamex. **Duración 1´07´´, ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 6:53**

**NOTICIERO: En los tiempos de la radio**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Miguel Barbosa: Retos del PRD después de las reformas estructurales**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** El licenciado **Miguel Barbosa Huerta** comenta en este espacio.

**Miguel Barbosa, colaborador:** Buenos días, **Oscar Mario,** el espacio del día de hoy lo dedicaremos a reflexionar sobre los retos del Partido de la Revolución Democrática.

Después de las reformas estructurales del año pasado en el Congreso de la Unión, ante la gran cantidad de modificaciones que tendrán que aprobarse en el actual periodo ordinario de sesiones en materia Energética, Telecomunicaciones y Político-Electoral, entre otras, y de cara a la próxima renovación de la dirección nacional del Partido de la Revolución Democrática resulta útil dedicar unos minutos a ubicar algunos de los principales retos que enfrenta la fuerza de izquierda más sobresaliente en la historia de nuestro país.

Primer reto. El ejercicio de la autocrítica. El PRD debe ser capaz de generar un diagnóstico realista de la situación que vive nuestro país, del país frente al PRD y del PRD frente a la opinión del país.

El segundo reto. La construcción de la unidad. Debe reconocerse que el actual gobierno de derecha ha avanzado en sus reformas en buena medida por la división y la dispersión de las fuerzas de izquierda.

Tercer reto. La oposición al gobierno. El PRD es la principal fuerza opositora al gobierno actual.

El cuarto reto. La responsabilidad de las grandes tareas Estado mexicano. El PRD tiene el reto de ser una oposición responsable que contribuya con el resto de las fuerzas políticas y los Poderes de la Unión en las grandes tareas nacionales.

El quinto reto. La generación de la esperanza. Este constituye uno de las mayores retos para el PRD, porque significa la construcción de una propuesta capaz de expresar los anhelos y esperanzas de los sectores mayoritarios de la sociedad, que despierte el entusiasmo de los jóvenes, que provoque la adhesión de empresarios emprendedores y incluya a todos los sectores sociales, clases medias, clases acomodadas, todos los sectores de las diferentes edades, niños, jóvenes, adolescentes, adultos, adultos mayores, todos cabemos en esta sociedad.

Estimados radioescuchas, el PRD tiene frente a sí la gran oportunidad de ser la oposición útil y responsable que la sociedad mexicana necesita. Los invito a que sigamos en contacto a través de Facebook en la dirección Miguel.Barbosa y en Twitter en la dirección @MiguelSenBarbosa.

Muchas gracias, Oscar Mario, buenos días. 2’ 53”, Ma.m.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 8:34**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Descarta Carlos Navarrete declinar a favor de Cárdenas**

**Carlos Navarrete** descartó declinar a favor de **Cuauhtémoc Cárdenas** como candidato de unidad para la dirigencia nacional del PRD.

En entrevista con Ciro Gómez Leyva, el aspirante a la presidencia del partido criticó a "un grupo de compañeritos" que quieren imponer la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas y afirmó que los problemas al interior del partido son más complejos que una foto.

Este miércoles perredistas del Distrito Federal, asambleístas y diputados federales se reunieron con el ingeniero Cárdenas y tras el encuentro, afirmaron que el ex candidato presidencial es el indicado para recuperar la ideología y las bases morales del partido.

A la pregunta de que si declinaría a favor de **Cárdenas, Carlos Navarrete** respondió que "ese escenario, en marzo, no está contemplado. Ya veremos en tres meses qué ocurre"

Reconoció, sin embargo, que **Cuauhtémoc Cárdenas** es un personaje reconocido y respetado, con una gran experiencia política y quien actúa con prudencia.

"Hay quienes dentro del partido, los que tienen menso peso orgánico, lo impulsan para candidato de unidad, pero esos compañerito quieren imponer al resto de los aspirantes", criticó.

"La unidad no hay que imponerla, sino que hay que platicarla con todos los liderazgos en el país. Hay que buscar la máxima unidad posible en el marco democrático de las reglas partidarias", dijo.

Afirmó que tiene reuniones frecuentes con Cárdenas, a quien le informa lo que está haciendo. Ma.m.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 6:29**

**NOTICIERO: En los tiempos de la radio**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Joaquín López-Dóriga: Asiste Enrique Peña a aniversario del PRI**

**Joaquín López-Dóriga, conductor:** Desde el siglo pasado no asistía un presidente de la República a un aniversario del PRI, como hizo este 4 marzo el presidente **Enrique Peña Nieto.**

El último en ir a un aniversario del PRI a finales de los años 90 y sin mucho interés, luego de su deslinde a partir de la sana distancia fue **Ernesto Zedillo**, sana distancia que estableció **Zedillo** con el PRI, al que despreciaba, al igual que despreciaba a la clase política.

Y así lo dejó establecido desde el inicio de su campaña electoral en marzo de 1994 al asesinato de **Luis Donaldo Colosio** cuando el PRI lo precedía **Ignacio Pichardo Pagaza,** mexiquense y al que anuló al colocar en la Secretaría General como cuña y operador a **Esteban Moctezuma**.

Relación de desdén de **Zedillo** con el PRI que el mismo **Pichardo Pagaza** narra y documenta con todo detalle en sus memorias y que fue de aquella sana distancia al delirio priista de este 4 de marzo. 1’ 12”, Ma.m.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 8:21**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**No hay prórroga para cumplir con la Reforma Educativa: SEP**

No hay prórroga para que los estados cumplan con la Reforma Educativa, aseveró el secretario de Educación Pública federal, **Emilio Chuayffet.**

Luego de que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) propuso que la SEP extendiera hasta finales de marzo el plazo para que las entidades federativas armonicen sus leyes educativas con la reforma, **Chuayffet** **Chemor** descartó que esto sea posible.

"No existen posibilidades de prorrogar porque la norma es reglada, es decir, no hay discrecionalidad. Es el 12 (de marzo)", señaló en entrevista con Carlos Loret de Mola en Primero Noticias.

Chuayffet señaló que hubo muchos meses para que los Congresos estatales armonizaran la Reforma Educativa, por lo que a los que no cumplan con esto en la fecha estipulada se les deberá fincar algún tipo de responsabilidad, tanto política como administrativa.

El titular de la SEP señaló que hasta el momento solo 10 estados han armonizado la ley local con la Reforma Educativa, estimó que para el lunes sean 17 más. Ma.m.



Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Héctor Humberto Gutiérrez: Diputados aprueban Ley de Consulta Popular
* Ley obstaculizará consulta sobre Reforma Energética: Alavez
* Diputado pide se realice diagnóstico de los hospitales del país
* Llaman a que Día Internacional de la Mujer sirva para la reflexión
* Senador panista impulsa reforma para regular consultorios-farmacias
* Senado analiza la creación de comisión especial para caso Oceanografía
* Descarta PRI negociación en proceso de selección del INE

**07 de marzo de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 06:36**

**NOTICIERO: Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Héctor Humberto Gutiérrez: Diputados aprueban Ley de Consulta Popular**

**Ricardo Rocha (RR), conductor**: Y ahora de diva voz el legislador del PRI **Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Buenos días, diputado. Gracias por estar con nosotros.

**Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (HHGG), integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados**: Ricardo, muy buenos días. Con el gusto de saludarte.

**RR**: ¿Cómo queda el dictamen de esta minuta que expide la Ley Federal de Consulta Popular? Nada más el nombre, dicen los opositores a la misma.

**HHGG**: Bueno, mira, primero, esta Ley Federal de Consulta Popular reglamenta el artículo 35 de la Constitución, artículo 35 de la Constitución que es el vigente, Ricardo, no es algo, inclusive, que esta legislatura hasta este momento haya modificado, la modificación que se hizo por parte de esta legislatura y en este momento, inclusive, está esperando su turno en el Senado de la República.

Es decir, mira, esta oposición -que como bien lo señala Sara Pablo- el voto en contra fueron 57 votos, son los de siempre que están en contra, Ricardo, así hay que decirlo. Si tú verificas la mayor parte de las votaciones en la Cámara de Diputados te vas a encontrar siempre un promedio de 60 votos en contra, en este caso el Movimiento Ciudadano, que es el que he alcanzado a escuchar ahorita, una vez más está en contra de todo y a favor de nada...

**RR**: No, lo que dicen es que como no incluyen la posibilidad de la consulta para efectos de la reforma energética, eso la inhabilita moralmente.

**HHGG**: Están, primero, están anticipando situaciones. Inclusive debo de señalar que el Senado de la República realizó modificaciones muy importantes porque señala que es objeto de la consulta popular los temas de trascendencia nacional; es decir, los deja totalmente abierto y con el mismo concepto que ya trae la Constitución.

Y la trascendencia nacional la va a calificar el propio Congreso de la Unión, la propia Cámara, donde se presente, cuales quiera de las dos cámaras ya sea Diputados o Senadores, la solicitud de consulta, ahí será calificada si es o no de trascendencia nacional e inclusive quedó muy abierto qué significa trascendencia nacional? Dice: "Que repercuta en la mayor parte del territorio nacional o en una parte significativa de la población; es decir quedó totalmente abierto, primero, el concepto de trascendencia.

Lo que sí es que conforme lo prevé actualmente la Constitución será la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que califique la constitucionalidad de la consulta.

Y aquí quedó que propiamente lo único que se hace es reproducir el artículo de la Constitución en el que no podrán ser objeto de la consulta popular la restricción de derechos humanos, los principios del artículo 40 de la Constitución, que es federalismo, la materia electoral, la seguridad nacional, la disciplina de las Fuerzas Armadas y los ingresos y gastos del estado, que aquí es donde es precisamente la diferencia en cuanto a considerar la reforma energética cuya columna vertebral de la reforma es un fondo que precisamente genera un ingreso para el estado si es o no constitucional; pero el que tendrá que resolver si es constitucional o no será la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y sabes qué es lo que más, de veras, más molesta porque hay que decirlo con toda honestidad, que hay un artículo transitorio que se realizó precisamente para que no hubiese ninguna circunstancia que pensara que fuese con la intención de limitar, inclusive, la obtención hecha de firmas que traían porque te dice el V transitorio: "Por única ocasión los requisitos relativos al aviso de intención y a un formato para la obtención de firmas no serán aplicables a las peticiones de consulta ciudadana -que es el caso de esas firmas que adjuntaron- que hayan sido presentadas al Congreso de la Unión con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley".

Es decir, te dicen la mitad de la novela, te dicen la mitad de la película, no te señalan que por la ley, y se señala un transitorio, no se descalifican ese sinnúmero de firmas que todavía no sabemos si cumple o no con los requisitos mínimos de validez. Entonces lo que se hace es darle validez para efecto de su solicitud de consulta, que será la Cámara de Diputados o la de Senadores la que defina si es de trascendencia nacional.

**RR**: Diputado, muchas gracias por tus puntos de vista. Este espacio se queda abierto, eh.

**HHGG**: Gracias a ti, Ricardo, por la oportunidad de saludarte y saludar a todo auditorio.

**RR**: Muchas gracias. A contrario, gracias. **Duración 5´24´´, ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 11:30**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Ley Consulta Popular empodera al ciudadano en decisiones del país: PAN.**

Luego de que el día de ayer se aprobara el dictamen de la minuta que expide la Ley Federal de Consulta Popular, el diputado **Alfredo Rivadeneyra**, integrante de la Comisión de Gobernación en la Cámara de Diputados, indicó que para Acción Nacional resulta muy satisfactoria la aprobación de esta nueva ley, por supuesto en función de que se trata de un instrumento que le da poder al ciudadano, que le da mayores posibilidades de participación en la vida pública, en las decisiones más relevantes del país.

En entrevista para el programa de Ricardo Rocha, explicó que el día de ayer "sostuvimos nuestro apoyo a las modificaciones que llevo a cabo el Senado porque creemos que justamente, ayer se actualizó, razón por la cual las leyes requieren la aprobación de ambas cámaras.

Esto es que la Cámara revisora pueda perfeccionar un instrumento legislativo. Ayer nosotros lo reconocimos en Tribuna fundamentalmente porque el Senado modificó algunas disposiciones que hacen más precisa la ley y permiten que se evite, evita, evitará que en la aplicación se comentan algunos excesos".

"Particularmente nos referimos a que ya desde que nosotros discutimos originalmente esta iniciativa, habíamos señalado el riesgo de que siendo que el Ejecutivo federal, el Presidente pudiera ser un solicitante de una consulta, pues pudiera tener acceso a tiempos de radio y televisión para promocionar sus puntos de vista", detalló.

Esto en función de que las consultas se desarrollarán simultáneamente con las elecciones federales, lo que implicaría tener al Presidente de la República al aire, "promocionando quizás si un hecho distinto al de las elecciones, con el riesgo que implicaría también el que pudiera también con alguna opinión, sesgar la opinión de los ciudadanos a favor de uno u otro partido o candidato. Esta es una circunstancia que estaba ya definida en términos de ley de impedimento formal, esto abría una ventana que parecía peligrosa, pero el Senado lo modificó".

En cuanto a los requisitos tanto en forma como en fondo, el diputado del PAN, dijo que el Senado los flexibilizó, contrario a lo que ayer se señalara en Tribuna, ya que no hubo coincidencia con los legisladores de algunas representaciones de la izquierda que señalaban se había hecho más complejo. Por el contrario, por lo que se refiere al objeto como por la forma, hay mecanismos que permiten un acceso más sencillo de los ciudadanos a este nuevo mecanismo, por ejemplo, el objeto quedó definido de manera más amplia. De tal suerte, que solamente se refiere a asuntos de trascendencia nacional.

Asimismo, en la minuta que aprobamos ayer, quedó ya plasmado que un ciudadano pueda apoyar más de una, siempre y cuando esté acompañado por un grupo de firmas adicionales, de un consenso. "Son herramientas que se incorporaron o definiciones que en nuestro juicio flexibilizan y vuelven más accesible justamente esta herramienta, por supuesto, que hubo puntos de vista divergentes, pues hay quien tiene una pre-definición de esta herramienta", agregó.

Finalmente, **Alfredo Rivadeneyra** señaló que para Acción Nacional la herramienta tiene que considerarse en términos genéricos no con una dedicatoria particular, debemos asegurarnos que la ley permita un funcionamiento regular para cualquier uso de interés legítimo, de la ciudadanía, de la nación, que pueda ser usado. Ma.m.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 11:25**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Ley obstaculizará consulta sobre Reforma Energética: Alavez**

La vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Aleida Alavez** reconoció como un avance que se haya incluido en la Constitución a la consulta popular, pero lamentó que la ley se discuta dentro de una coyuntura muy difícil para el país y que es la aprobación de la reforma energética.

En entrevista con Ricardo Rocha, la legisladora perredista explicó que la consulta se ha pedido para que los ciudadanos participen en este tema y a pesar de que se diga que no es una ley con dedicatoria, "sí está dedicada a una obstaculización de esta consulta que estamos exigiendo para el petróleo, por eso es que decimos que es una trampa lo que hicieron ayer, al aprobar una ley que si trae candados y no es accesible".

Consideró que las herramientas de participación ciudadana tienen que ser lo más accesibles, sencillas y que la gente pueda hacer uso de ellas y si bien desde la constitución hay candados, la ley en lugar de destrabar cosas, se atoran más. Insistió en que la ley se fragua en medio de una discusión difícil y quienes no tienen una convicción sobre estas herramientas ahora parece están interesados, aunque no es así en la práctica.

Dijo que es una trampa que la Suprema Corte sea la que decida la constitucionalidad de la consulta y confió en que a pesar de todo, el PRI y el PAN hagan valer su palabra sobre que la consulta de la reforma energética sí procede. Ma.m.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 09:21**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 100.1 FM**

**GRUPO: Radio mil**

**0**

**Purificación Carpinteyro: Licitación de dos nuevas cadenas de TV Abierta en México**

**Leonardo Curzio (LC), conductor**: Permítame enlazarme ahora con la diputada **Purificación Carpinteyro,** secretaria de las Comisiones de Radio y Televisión y también de Comunicaciones.

Diputada, ¿cómo está? Buenos días.

**Purificación Carpinteyro (PC), secretaria de las Comisiones de Radio y Televisión, y Comunicaciones en la Cámara de Diputados por el PRD**: Muy buenos días, ¿cómo le va?

**LC**: Bien, me da gusto saludarla. Pedirle, por favor, que le cuente al auditorio cómo ve esta convocatoria, por supuesto, habrá que definir todavía algunos de los elementos durante el fin de semana, pero ¿cómo ve la apertura de dos cadenas de televisión?

**PC:** Yo creo que ésta es una de las grandes, de las grandes innovaciones que trae consigo la reforma constitucional que se aprobó y fue publicada el 11 de junio del año pasado y es, precisamente, crear competencia en un sector que está terriblemente concentrado.

Sabemos que el sector de la televisión abierta tiene específicamente dos grupos que tienen cadenas comerciales. Uno que tiene el 70 por ciento, estamos hablando de Grupo Televisa, y otro con un 30 por ciento que sería Televisión Azteca.

Y que, bueno, al final de cuentas la programación en ambas televisoras es muy parecida y la poca competencia, lo que ha propiciado es que, obviamente, la calidad de los contenidos, la diversidad y la pluralidad en términos y opiniones sea muy escasa, es decir, nosotros como habitantes en este país pues ahora sí que tenemos que optar por melón o por sandía y la verdad es que terminamos viendo prácticamente la misma línea editorial, viendo exactamente el mismo tipo de contenidos, ¿no?

**LC**: El mismo tipo de programas.

**PC**: Y ahora el hecho es de que con la aparición de dos nuevas cadenas comerciales pues va a haber mayor competencia y lo por tanto va a haber un mayor esmero por parte de todos, tanto de los nuevos jugadores como de los existentes por dar un mejor contenido para el posible público televidente.

Por lo tanto, creo que eso no solamente nos va a servir en términos de mejora en la calidad de los contenidos... Digo, sabemos que en México, por ejemplo, el 94 por ciento de los hogares tiene televisión; en tanto que, la verdad -digo- apenas dos millones de mexicanos leen el periódico y eso de vez en cuando.

O sea que la mejor manera de informarse para prácticamente el universo general de la población es a través de la televisión.

**LC**: Además ahora que el gobierno va a regalar 14 millones de pantallas, supongo que hay que pensar también en la calidad de lo que se ofrece, ¿no?

**PC**: Definitivamente, o sea, con estas pantallas que se va a estar viendo, precisamente, la parte de la televisión digital que es un paso muy importante, porque es tanto como aquel cambio que tuvimos de los discos de acetato a una calidad digital en donde, efectivamente, la calidad misma de la transmisión hace que sea muchísimo mejor el contenido y con estas nuevas pantallas de televisión, no solamente se va a poder ver esta mejor calidad de las televisoras, sino además de todo, se va a poder acceder a Internet.

**LC**: Ya. Hay quien suspira ahora por los acetatos, pero eso es otra cosa.

¿Es buena idea que el gobierno las regale, las televisiones?

**PC:** Llamémosle más que nada una, vamos una fórmula -desde mi punto de vista- de matar dos pájaros de un tiro.

Con la nueva reforma constitucional, se estableció que el Estado, como el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar el acceso a Internet de banda ancha para toda la población y el establecer una política de inclusión digital universal, es decir, que todos nosotros de alguna manera podamos utilizar las herramientas que trae el Internet, que sabemos que hoy por hoy, en este nuevo mundo quien no tiene acceso a Internet, difícilmente tiene la capacidad o la posibilidad de salir adelante o la expectativa de mejorar su situación laboral, su situación personal, etcétera.

**LC**: Ya.

**PC**: Y creo que eso significaba por parte del gobierno el tener que invertir en o computadoras, sobre todo para aquellas clases que no tienen acceso a la posibilidad de comprar una computadora o una tableta digital o una pantalla digital o bien, ¿verdad?, y además de ello tener que darles la posibilidad de tener la transición digital a la televisión digital terrestre, que que significaba estas cajitas que se daban, que eran las cajitas decodificadoras en donde en realidad se estaba haciendo una inversión para que nada más se pudiera ver la televisión pero no se cumplía con el requisito de acceso a Internet de banda ancha.

Si conjuntando estas dos obligaciones del Estado o, más bien, si un mismo aparato, una misma inversión podía ayudar, satisfacer estas dos políticas que el Estado mexicano tenía que absorber, es muchísimo mejor que tratar de hacerlo por diferentes caminos y entonces eso, desde mi perspectiva, simplemente lo que hace es permitir que no solamente se tenga acceso a esta nueva televisión digital terrestre que va a ser de muchísima más calidad, sino que además estas pantalla nos sirven como las computadoras o, digamos, las ventanas que nos permitan acceder a Internet y a todos los servicios y herramientas que el Estado está obligado a permitir.

**LC**: Claro. Es un tema muy interesante.

Finalmente, le pregunto, diputada, hay por supuesto -o hubo en su momento- con la aprobación de la constitucional una gran expectativa de que fluiría inversión en el ámbito de las telecomunicaciones, que los usuarios tendríamos mejores contenidos, ya hablábamos de eso con la televisión, pero también por la posibilidad de tener banda ancha para todos a un mejor precio.

Veo que los comparativos nos sigue poniendo en mala situación. ¿Todo esto responde, desde su punto de vista, que no tenemos legislación secundaria? ¿Cómo va el calendario legislativo?

**PC**: Bueno, yo creo que desde que se aprobó la reforma constitucional a mediados del año pasado, ya se han llevado grandes adelantos. Ya tenemos hoy por hoy, por ejemplo, los anuncios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en relación, precisamente, a esto de la transición de la televisión digital terrestre que tiene que concluir el 31 de diciembre del año que viene y en donde en México ya toda la televisión va a ser digital pero que, como yo decía, matando dos pájaros de un tiro van a servir estos aparatos para poder acceder a Internet.

Esta misma reforma plantea el que se creen infraestructuras que nos permitan tener, porque de qué nos sirve tener, por decir algo, una pantalla de televisión si no hay energía eléctrica para iluminarla, o en este caso Internet.

Se tiene que construir una red y para eso tendrá que haber una licitación, pero, por ejemplo, las medidas que fueron anunciadas y que ya fueron resueltas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones de muy reciente creación, hace 180 días que fue creado este nuevo instituto totalmente autónomo cuyas decisiones no pueden ser cuestionadas mas que directamente en un juicio de amparo y que además quienes las traten de impugnar no tendrán una suspensión.

Lo que sí es innegable y no voy de ninguna manera a eximir al Congreso de la Unión de su responsabilidad de haber expedido y aprobado esas leyes secundarias el 9 de diciembre como debió haber sido.

Efectivamente, no lo hicimos, ahora sí que no es falta de cariño, pero el PRD específicamente por mi conducto en la Cámara de Diputados presentamos una iniciativa el 17 de octubre del año pasado para que pudiéramos iniciar la discusión de las leyes secundarias en telecomunicaciones.

No se llevó a cabo, el Ejecutivo no presentó la iniciativa, pero el hecho es que ya con esta resolución que de alguna manera se está tomando por el Instituto Federal de Telecomunicaciones no nada más en cuanto a licitación de las cadenas, sino el determinar que son agentes preponderantes tanto Televisa en el sector de radiodifusión como Teléfonos de México y Telcel en sector de telecomunicaciones.

Y el hecho de que ahora no tenemos excusa o cómo echarnos para atrás como Congreso para sacar esa ley secundaria y, por el otro lado, una gran reforma a la que no se ha puesto tanto énfasis, pero que creo que tiene inclusive mayor trascendencia que la que pudiera tener, todo esto que estamos hablando es la de competencia económica en donde ya tenemos una iniciativa de ley y una iniciativa por parte del Ejecutivo que establece no solamente la posibilidad de que esta nueva Comisión Federal de Competencia Económica, que también es un organismo autónomo que ya no depende de ninguno de los poderes del Estado, es decir, no depende ni del Ejecutivo, ni del Legislativo, ni del Judicial es totalmente autónomo y que puede tomar estas resoluciones en forma menos capturada, digámosle así. El hecho es de que se le están dando una serie de facultades para actuar ante, es decir, en forma preventiva.

Sabemos que en México, pues digo la verdad es que tenemos varones y digo barones feudales en prácticamente todos los sectores de la economía. Y digo barones, pero además varones con "B" y con "v" porque prácticamente son todos, sino, yo creo que son 100 por ciento de ellos son varones en el sentido del sexo masculino.

**LC**: Monopolistas y monopolistos.

**PC**: Exactamente, y la verdad es que sí, digo todo mundo sabe que existe un barón y prácticamente podríamos decir los nombres del barón de la harina del maíz, el barón de los huevos y el pollo, el barón del cemento, el barón de las minas de cobre, los barones de los ferrocarriles, los barones del pan en caja.

**LC**: Oiga no siga, porque se nos van a asustar los niños, diputada.

**PC**: Es cierto, es cierto, pero el hecho es de que al final de cuentas esta enorme concentración de mercado que se da en todos los sectores de la economía trae como consecuencia que sean, vamos que tengamos esta enorme concentración de riqueza en unos cuantos.

**LC**: Y mercados tremendamente ineficientes, ¿no?.

**PC**: Exactamente y lo que trae a consecuencia es que, evidentemente, los consumidores tengan que pagar hasta 40 por ciento más en términos de los precios y, obviamente, la caída de los productos que son muchísimo más bajos.

Pero yo, mira, no sólo me preocupo tanto por todas estas cuestiones de lo que el consumidor sufre a consecuencia de estos monopolios, como el hecho de que el mismo poder económico que deriva en poder político hace que en muchos pequeños, micropequeños y medianos empresarios pues simplemente o bien no puedan o no tengan condiciones, tienen que salir del mercado, porque no pueden competir contra estos poderosos o bien simplemente ni se atrevan.

**LC**: No, no, ni empieza el proceso. Pues tienen esa ley también ahí en discusión.

Diputada Carpinteyro, le agradezco mucho que haya conversado esta mañana con nosotros.

**PC:** No, es un placer para mí estar con ustedes y ojalá tengamos la oportunidad de platicar. Yo creo que ésta es, éstos son momentos muy importantes, son reformas que tendrán que ser debatidas y discutidas con suma amplitud, creo que, ahora sí que los gritos y los sombrerazos que vemos que están sucediendo día a día con los múltiples desplegados que hay en todos los periódicos a página entera, digo es una forma de acusar el golpe, o sea, les esta doliendo lo que está sucediendo a todos los afectados y, bueno, eso significa que estamos cambiando las reglas del juego, reglas que siempre habían favorecido a muy pocos y en perjuicio a muchos.

Creo que hay que estar muy atentos y lo que no hay que perder de vista es que pues al final de cuentas quienes se oponen a esto pues están protegiendo sus intereses y somos nosotros todos los que tenemos que estar pendientes, porque desafortunadamente sabemos que los legisladores de los muy diferentes partidos en muchos casos están capturados y vendidos y como yo digo en un artículo que escribo el día de hoy, "Dime para quién trabajas".

**LC**: Ciertamente, ahí está la pregunta, diputada pues muchas gracias por conversar esta mañana con nosotros.

**PC**: Gracias a ustedes. **Duración 14´23´´, ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 13:31**

**NOTICIERO: Notimex / Yahoo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputado pide se realice diagnóstico de los hospitales del país**

El secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, **Carol Antonio Altamirano**, solicitó a las secretarías de Hacienda y de Salud en coordinación con las entidades federativas realicen un diagnóstico de los hospitales del país.

Sostuvo que muchos nosocomios no cuentan con personal médico regularizado, más bien trabajan con personal contratado de manera eventual o por honorarios, situación que genera un grave problema en el sector salud a nivel nacional; por lo que es indispensable enfrentar el problema y mejorar el servicio a la gente.

“El número de médicos en los hospitales, adscritos a la secretaría de salud nacional son insuficientes, lo que ocasiona circunstancias delicadas en los estados, debido a que los gobiernos locales para cubrir los espacios contrata personal médico por honorarios, quienes enfrentan circunstancias precarias y salarios inadecuados”.

Por lo cual, dijo, resulta indispensable que el Gobierno federal realice un estudio detallado de la situación para corregir los errores y regularizar la plantilla laboral.

De poco sirve construir unidades de atención médica, mencionó, si no existe suficiente personal con una situación laboral estable para ofrecer un servicio de calidad a los derechohabientes.

Por ejemplo, argumentó, está el caso de Oaxaca y de otros estados del país, de acuerdo con datos del INEGI, existen 1.2 médicos por cada mil habitantes, cuando en otras entidades, como el Distrito Federal el promedio es de 3.1; de igual forma el número de doctores en los hospitales a nivel nacional es de 9, mientras que en Chiapas o Oaxaca solamente hay 3 o 4.”

Estos datos, dijo, evidencian la grave crisis en el sector salud, y por lo general quienes pagan los platos rotos son los sectores más desprotegidos de la sociedad, por lo que es un problema que tiene que ser atendido de manera puntual por la autoridades correspondientes.

Por tanto, concluyó el representante del PRD, se requiere analizar a detalle los problemas del sector salud, muy en especial el tema que tiene que ver con el personal médico, para identificar las carencias en el sector y diseñar las estrategias de atención para mejor la calidad del servicio, por el bien de las familias mexicanas. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 13:27**

**NOTICIERO: Unomásuno**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO:** **unomásuno..**

**0**

**Ifetel cumplió responsabilidad, falta aterrizar beneficio a ciudadanía**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel), cumplió con su responsabilidad, en apego a las exigencias que dieron lugar a la reforma constitucional, y ahora debe precisar en términos simples y llanos los beneficios que sus decisiones traerán a la ciudadanía, afirmó el diputado **Juan Pablo Adame Alemán**.

El presidente de la Comisión Especial de Agenda Digital y Tecnologías de la Información de la Cámara de Diputados explicó que “siempre se buscó, a través de la reforma constitucional, que se abriera el mercado de las telecomunicaciones.”

Por lo tanto, dijo, era fundamental definir quiénes son actores preponderantes a fin de que pudieran entrar al mercado otros competidores en todos las áreas, ya fuera internet, televisión de paga, televisión abierta, comunicación móvil, etcétera.

Hoy que ya hay una definición por parte del Instituto, como tercer paso se requiere generar la oferta necesaria para abaratar precios y generar mayor accesibilidad, indicó.

En entrevista, recordó que la víspera el organismo tomó dos decisiones relevantes; la primera fue la convocatoria para licitar por primera vez frecuencias de televisión abierta, que inicialmente deberán de ser dos, por lo menos.

La segunda, agregó, fue la aprobación de las resoluciones para la determinación de los agentes económicos preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

En este caso, apuntó, para la sociedad en general, interesada en conocer sobre los “ajustes o avances” que se tienen en este sector, no es sencillo identificar el mensaje.

Por ello, urgió a que después de haber resuelto en sentido correcto las disposiciones marcadas en la Constitución, se avance en el sentido práctico que tiene la reforma.

El diputado sostuvo que se va avanzando en las reformas comprometidas, pero insistió en que para que la función del Ifetel esté bien definida y, sobre todo, cuente con todas las herramientas necesarias para ello, se necesita de las leyes secundarias que aún no han sido enviadas por el Gobierno federal.

Reconoció la determinación del Ifetel, porque junto con la determinación de los agentes económicos preponderantes, se estableció “la imposición de medidas para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia, así como las medidas para la desagregación efectiva de la red local del agente preponderante en telecomunicaciones”.

Ahora debe avanzarse con mayor velocidad en la materia para cristalizar los beneficios de la reforma, sentar las bases para transformar este sector, pero también se requiere de la disposición de todos los sectores interesados y participantes para que el ciudadano perciba los ajustes a las leyes mediante la oferta y el costo de la misma, explicó.

Sin duda, agregó el legislador panista, el tema de la preponderancia es básico para transformar lo que actualmente vemos en el sistema abierto, ahora queremos calidad.

“Ya no más programas con contenido basura o servicios telefónicos fijos, móviles o internet, con fallas constantes y, sobre todo, con un costo alto.

**Adame Alemán** reconoció la puntualidad con la que el Instituto ha cumplido con las responsabilidades encomendadas, pese a la omisión del gobierno federal de dar luz verde a la legislación secundaria que sustentará la toma de decisiones. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 12:00**

**NOTICIERO: Notimex / El Heraldo de Saltillo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Llaman a que Día Internacional de la Mujer sirva para la reflexión**

El Día Internacional de la Mujer debe ser motivo para reflexionar sobre la tarea que tienen por delante las mujeres mexicanas para terminar con la discriminación por motivos de género, aseveró la diputada panista **Karina Labastida Sotelo**.

La secretaria de la Comisión Especial de Feminicidios en la Cámara de Diputados reconoció que se ha registrado un avance lento, pero innegable, en favor del sector en México en materia de salud, educación y participación política, respecto a hace cinco décadas.

Dijo, no obstante, que en lo que se refiere a violencia por cuestiones de género no es así, subrayó tras aseverar que los crímenes por misoginia siguen siendo el principal lastre que impide reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

"Definitivamente en nuestro país la violencia contra las mujeres sigue siendo palpable, de lo contrario no estaríamos hablando de cifras tan alarmantes como los 36 mil 600 feminicidios en los últimos 15 años, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de las Mujeres".

Tampoco, agregó, "tendríamos 42.4 por ciento de las mujeres mayores de 15 años sufriendo algún tipo de violencia psicológica, 24.5 viviendo violencia física y 7.3 por ciento violencia sexual, según datos del Inegi", indicó la legisladora panista.

**Labastida Sotelo** indicó que el ámbito laboral es otro renglón donde se hace patente la desigualdad de las mujeres, en comparación con el género masculino.

"Sigue prevaleciendo el hecho de que a pesar de realizar el mismo trabajo, en general las mujeres reciben un salario menor. Ello, aunado al acoso sexual que un gran número de mujeres enfrenta todos los días en el área de trabajo", remarcó la legisladora. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 13.36**

**NOTICIERO: Notimex / Yahoo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Excelente la capacitación a cadetes de Gendarmería, reconoce diputado**

La capacitación que reciben los elementos que integrarán el cuerpo de Gendarmería es excelente, reconoció el secretario de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, **Felipe Arturo Camarena García**.

Al comentar la formación que proporcionan expertos de Francia y Colombia a los cinco mil elementos que integrarán ese cuerpo, propuso que una vez que estén listos sean enviados a los estados de Guerrero y Michoacán para preservar la seguridad y la estabilidad social en esas entidades.

En entrevista, el diputado del Partido Verde Ecologista de México opinó que esa sería la prueba para comprobar que la nueva figura podrá desempeñar las acciones para las que fue creada.

Sostuvo que sería una medida de política pública, con el objeto de establecer una coordinación de seguridad entre los gobiernos municipales y estatales.

Enfatizó que “ni la mejor policía del mundo puede hoy erradicar los niveles de violencia si no contamos con la participación del ciudadano”, y dijo que donde la comunidad trabaja con “profesionales de la seguridad” se garantizarán los derechos humanos y la dignidad de las personas, y las guardias comunitarias no tendrán razón de ser.

Reconoció que las acciones y programas que se pusieron en práctica en administraciones pasadas “lamentablemente no lograron su objetivo de terminar con la inseguridad y la violencia que crecieron de manera alarmante”.

En ese sentido, aseguró que la Comisión Nacional de Seguridad realiza un trabajo de primera con la conformación de los nuevos mandos y la capacitación de los cadetes que entrarán en acción en julio próximo, “los esquemas de coordinación no son una novedad, pero si es algo que no había pasado en México”.

**Camarena García** precisó que generar esquemas de coordinación, fortalecer los programas de inteligencia, pero principalmente mantener la confianza en nuestras instituciones y en la Gendarmería de la Policía Federal, dará resultados e historias de éxito, donde los estados y municipios que estuvieron lacerados por la inseguridad recuperen su paz y tranquilidad. **/gh/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 9:05**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Senador panista impulsa reforma para regular consultorios-farmacias**

El senador panista **Francisco López Brito** impulsa una reforma a la Ley General de Salud para regular y vigilar la operación de los más de 13 mil consultorios-farmacias que operan en el país.

Sostuvo que en 2010 existían cuatro mil 900 consultorios con farmacias adyacentes, pero debido a la demanda generada por la obligatoriedad de presentar receta médica para comprar antibióticos, su número se incrementó a 13 mil en 2013.

En entrevista dijo que presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo III y adiciona un cuarto párrafo al artículo 47 de la Ley General de Salud.

"La importancia de regular la prestación del servicio de farmacias con consultorio adyacente es relevante, ya que diariamente 10 mil médicos atienden en promedio a 25 pacientes cada uno, unas 250 mil diarias", subrayó.

Lo anterior, indicó, representa tres veces más de las que se ofrecen en la atención de primer nivel del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que registra 89 mil, cifra superada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que ofrece 290 mil consultas de atención primaria por día.

De acuerdo con la consultoría IMS Health, el éxito de este tipo de negocios que son utilizados por los pacientes para atender malestares ligeros y de urgencia, se atribuye a su bajo costo y facilidad de acceso, ya que evitan la pérdida de tiempo por hacer filas en los institutos de salud como el IMSS y el ISSSTE.

Mencionó que en dichos consultorios-farmacias ofrecen consultas gratuitas en promedio de 35 pesos, con medicamentos genéricos que le generarán un gasto promedio menor a 120 pesos, resaltó el legislador del Partido Acción Nacional (PAN).

El también integrante de la Comisión de Salud en la Cámara alta señaló que en términos de la Ley General de Salud, corresponde a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) garantizar la protección al paciente en su atención médica.

Asimismo, debe evitar abusos comerciales y la venta de antibióticos con receta médica de forma indiscriminada, ante la existencia del esquema de Farmacias con Consultorio.

"En diciembre de 2014, Cofepris emitió la Guía para las Buenas Prácticas Sanitarias en Farmacias con Consultorio, la cual establece lineamientos precisos que deben observar estos sitios para evitar sanciones", resaltó.

Entre los requisitos, destacan contar con título profesional a la vista del público del médico que brinda la atención médica, documentación completa de los profesionales de la salud que laboran en el establecimiento, expediente clínico de los pacientes, los cuales habrán de conservarse cuando menos por un periodo mínimo de 5 años, así como un registro diario de las personas atendidas.

Ante ello, propuso reformar el párrafo III del artículo 47 de la Ley General de Salud para quedar de esta manera:

En la operación y funcionamiento de los establecimientos de servicios de salud, incluidos consultorios y farmacias, se deberán satisfacer los requisitos que establezcan los reglamentos y normas oficiales mexicanas correspondientes.

**López Brito** pidió la adición de un cuarto párrafo que quedaría de esta forma:

La Secretaría de Salud establecerá las disposiciones y lineamientos para el funcionamiento de los consultorios adyacentes a farmacias, y para que dichos consultorios presten los servicios de atención médica integrada de carácter preventivo a que hace referencia el artículo 27 de esta Ley. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 13:23**

**NOTICIERO: Unomásuno**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO:** **unomásuno..**

**0**

**Reformas secundarias deben evitar casos como Oceanografía: Barbosa**

Las reformas secundarias en materia energética deben establecer mecanismos de transparencia y anticorrupción para blindar al sector y evitar que se repitan casos como el de la empresa Oceanografía, afirmó el coordinador del PRD en el Senado, **Luis Miguel Barbosa Huerta**.

Al inaugurar el foro “El impacto social de la reforma energética: el caso de la gasolina” en el Senado, expuso que dicha reforma no es asunto “cerrado” ni concluido, y recordó que está pendiente el tema de la consulta popular que decidirá la Corte.

En el caso de la empresa Oceanografía, acusada de fraude, confió en que se llegue al fondo de esta problemática y que salgan “no solamente los empresarios corruptos, no solamente ellos, porque los hay, sino también funcionarios públicos que participaron”.

**Barbosa Huerta** aseguró que el compromiso de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) es cuidar a los diferentes sectores de la sociedad mexicana, introducir en las leyes temas sobre transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

“Ya ven los temas de Oceanografía y sus derivados, que es una muestra de todo lo que ocurrió en las dos administraciones federales pasadas, y que extrañamente no se ha dicho nada, porque desafortunadamente la acción contra la corrupción que hubo en el sexenio pasado y el anterior tiene cálculos políticos y cálculos legislativos”.

**Barbosa Huerta** insistió en que la reforma energética no es un tema cerrado y la Corte cuando tenga que calificar la trascendencia y la constitucionalidad de una Ley de Consulta Popular, de una solicitud de consulta popular “le va a costar mucho trabajo negar la consulta popular sobre una reforma constitucional”.

Dijo que existen indicios de que en el caso de las leyes secundarias de reforma energética, llegarán unas a la Cámara de Diputados, las que tienen contenido fiscal sobre asuntos de ingresos y egresos de Estado mexicano.

Reconoció que si bien el PRD tiene insumos legislativos sobre esos temas, pero el proceso legislativo está controlado por el PRI y sus grupos parlamentarios mayoritarios. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 11:45**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Senado analiza la creación de comisión especial para caso Oceanografía**

***Notimex:*** La vicecoordinadora del PRD en el Senado, **Dolores Padierna Luna,** presentó un Punto de Acuerdo para crear la Comisión Especial para la Investigación del Caso de los Contratos asignados a la Empresa Oceanografía S.A. de C.V. por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Mencionó que dicha Comisión estaría integrada por el número de senadoras y senadores que determine la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y de forma proporcional a la representación de cada una de las fracciones parlamentarias con representación en el Senado, señala el documento.

En entrevista, la legisladora dijo que la Comisión Especial investigaría la asignación de los contratos a Oceanografía y otras vinculadas bajo el registro del mismo propietario y/o accionistas de Pemex y sus subsidiarias Pemex, Exploración y Producción (PEP); Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica.

Asimismo, propuso dar seguimiento a las investigaciones realizadas por la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Security and Exchange Commision de Estados Unidos, a fin de rendir un informe público, detallado y preciso de los hechos cometidos por la compañía.

"La comisión investigaría las presuntas irregularidades en la asignación de los contratos, así como las presuntas prebendas a funcionarios encargados de la asignación de los mismos y de los actos de corrupción y de tráfico de influencias", planteó.

**Padierna Luna** informó que la Comisión Especial contará con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la realización de sus atribuciones, de conformidad con la normatividad aplicable de la Cámara de Senadores.

El Senado de la República exhorta a la **Cámara de Diputados** a compartir con la Comisión Especial la documentación recabada y producida por la Comisión Investigadora existente en las LIX y LX Legislaturas, se expone en el Punto de Acuerdo.

La perredista lamentó que “una vez más nos encontremos ante un presunto caso de corrupción”, de tráfico de influencias y de adjudicaciones directas a empresas afines o con participación de personas cercanas a los funcionarios involucrados, directa o indirectamente, en la asignación de los contratos en cuestión.

"Esta vez el gran perdedor, por enésima ocasión, resulta ser Pemex, empresa a la cual las pasadas administraciones se han encargado de desmantelar agresivamente y que, por convalidación del cuerpo legislativo mexicano, se ha entregado a manos privadas por la administración actual", concluyó**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 08:27**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**José Antonio González: Oceanografía defraudó a sus trabajadores y al IMSS**

**Oscar Mario Beteta (OMB), conductor**: Vamos a platicar con el licenciado **José Antonio González Anaya**, quien es director general del Instituto Mexicano del Seguro Social. Don **José Antonio González**, me da siempre mucho gusto saludarte.

El escándalo y las faltas de la empresa Oceanografía se siguen incrementando y parece que también perjudica al Instituto Mexicano del Seguro Social.

**José Antonio González Anaya (JAGA)**: Igualmente. Buenos días. Pues sí, hace un par de días sacamos un comunicado en el cual informamos que, en efecto, el IMSS había detectado ciertas inconsistencias desde hacia tiempo.

Y se habían llevado a cabo cien actos de autoridad, en particular el último año, en el 2013, hicimos 30 actos de autoridad, y lo que ocurría era que se detectaban ciertas inconsistencias en el reporte de los salarios, las altas y las bajas de los trabajadores en dos sentidos:

Primero, bajaban los salarios del trabajador de un mes a otro. Esto detonaba una acción por parte nuestra, que en su momento era impugnada, eso ha resultado en que tengamos 10 juicios abiertos. Y se cambiaba de compañía en compañía, no era directamente Oceanografía, sino pagaba a sus empleados a través de varias compañías.

Además del fraude al Seguro Social porque no se pagan completas las cuotas obrero-patronales lo más importante es que se defrauda al trabajador mismo al no contribuir, al no declarar bien el salario, pues no se hacen las contribuciones para el retiro y para vivienda que le corresponden al trabajador.

**OMB**: ¿Registraba con salarios diferentes y cambiaba la razón social con la que los registraba?

**JAGA**: Sí. Tenía una compañía a través de la cual pagaba los salarios, se detectaba alguna inconsistencia, se hacia un acto de autoridad, se impugnaba, se cambiaba de compañía; entonces uno iba moviéndose de compañía en compañía, conforme los iba pasando de una razón social a otra.

**OMB**: ¿Qué procede?

**JAGA**: Ayer presentamos una denuncia ante la PGR por fraude al Seguro Social, estamos muy coordinados con la PGR, ellos son los que llevan el caso para coadyuvar en las investigaciones y hacer todo lo posible para que se haga justicia en estos sentidos.

**OMB**: Es un fraude, ¿a cuánto asciende?

**JAGA**: No tenemos totalmente cuantificado el fraude...

**OMB**: ¿Y eso se practicó en los 11 mil empleados?

**JAGA**: Tampoco sabemos si es en todos, pero un número importante sí es. Y seguramente va a ser una cantidad importante, pero no me gustaría especular para no echar a perder ahí las investigaciones que se están haciendo.

**OMB**: ¿Qué sigue?

**JAGA**: Presentamos la denuncia, vamos a seguir complementándola y vamos a seguir coadyuvando con la PGR para que se hagan las investigaciones hasta el final.

**OMB**: ¿La denuncia es contra la empresa o contra quienes resulten responsables?

**JAGA**: Es contra quienes resulten responsables sobre este caso en particular, sobre el caso de la empresa, así fue como la presentamos ante la PGR. Pero lo interesante es que se venían haciendo actos de autoridad desde antes, no se tenía una idea de la magnitud de todos los aspectos, no nada más éste que había, ahora estamos muy coordinados con la PGR.

**OMB**: Me dicen que usted está en Chile.

**JAGA**: Sí. Chile fue un país que hizo una muy buena reforma de salud y estamos viendo los aspectos más importantes para poder hacer, aprendiendo de los errores y los aciertos de estas cosas que son bien importantes.

**OMB**: El sistema de pensiones, bueno, inspiró a México en el sistema de pensiones. O México se inspiró en el sistema chileno de pensiones.

**JAGA**: Es correcto. Se hizo bien, incluso se mejoró. Y aquí estamos aprendiendo de la reforma de salud que se llevó a cabo en Chile, que ha sido bastante exitosa.

**OMB**: Aprovechar un tema que ya hemos platicado. La importancia de difundir e invitar a que trabajadores abran una cuenta de ahorro voluntario para tener un retiro digno y que les alcance.

**JAGA**: Sin duda, eso es bien importante. La reforma fiscal y los dictámenes que se están discutiendo incluyen un incentivo para el ahorro voluntario. Y yo creo que hay que aprovecharlo para todos para el bien propio.

**OMB:** Le preguntan, ¿cómo va el IMSS en atención de servicio, medicamentos?

**JAGA**: Los dos objetivos principales de esta administración es mejorar la calidad y la calidez de nuestros servicios, al tiempo de hacerlo de manera financieramente sustentable.

En este mismo espacio que me diste la oportunidad de estar hablamos del acierto de la compra consolidada y los buenos resultados que se obtuvieron, y aquí el importante objetivo es mejorar el abasto, estamos monitoreando el abasto y estamos mejorando gradualmente la calidad de los servicios de la institución.

**OMB: José Antonio González Anaya**, gracias por su tiempo.

**JAGA**: Gracias y buenos días. **Duración 6´34´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Asegura Zambrano que ahora se está un paso más cerca de la Consulta en materia energética**

El presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Jesús Zambrano Grijalva**, celebró la aprobación de la Ley Federal de Consulta Popular que se dio el día de ayer por parte de la Cámara de Diputados.

“En el PRD celebramos la aprobación de la Ley Federal de Consulta Popular en la Cámara de Diputados, ya que con ello se garantiza que los ciudadanos tengan mayores herramientas para decidir directamente sobre asuntos de alta relevancia para el interés público”, afirmó.

El dirigente nacional perredista destacó que la aprobación de esta ley también significa un innegable avance hacia la consulta popular en materia energética y así dar marcha atrás a la reforma privatizadora de **Enrique Peña Nieto** y el PAN.

“De esta manera restituiremos al país la propiedad absoluta de las riquezas que le pertenecen y que son, en buena medida, sustento de un mejor porvenir”, dijo.

**Zambrano Grijalva** agregó que “en el PRD seguiremos construyendo, desde las instituciones y desde el movimiento social, bases en favor de la defensa del patrimonio nacional y del bienestar de las familias mexicanas. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Descarta PRI negociación en proceso de selección del INE**

El líder nacional del PRI, **César Camacho Quiroz**, negó que los partidos hubieran negociado con los actuales consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) para que se inscribieran en el proceso de selección del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

En entrevista en la sede del partido, el político mexiquense manifestó que para su partido representa una buena señal que los consejeros tomaran esa decisión, ya que en caso de ser elegidos, su conocimiento contribuirá para fortalecer a la institución.

“No hay ninguna negociación, pero nosotros vemos con gran simpatía que los consejeros del IFE hayan decidido inscribirse, porque querríamos, como partidos políticos protagonistas de los procesos electorales, que la experiencia, el profesionalismo, la robustez que le han dado al IFE, se pueda aprovechar para la construcción del INE. Y además me consta, nos consta a los partidos políticos, porque sé que se reunieron con otras dirigencias también, fue público, hicieron un trabajo muy institucional, mostraron siempre disposición para contribuir con ideas, con puntos de vista para la edificación de una institución que no parte de cero, que ya tiene en su haber la experiencia de prácticamente 24 años”.

A decir de **Camacho Quiroz,** la única ventaja que tendrán los consejeros del IFE con respecto a los otros aspirantes, será su experiencia.

“Yo creo que no es un asunto de que se queden o no, porque todos están partiendo de la misma base; es decir, ellos no tienen más ventaja que su experiencia. Es decir, el legislador constitucional, quien cambió la Constitución o el legislador ordinario, no les dará un pase automático a ninguno; de modo que hoy, en esta especie de carrera, en sentido figurado, todos parten del mismo lugar, de modo que todos tienen fortalezas y esperemos que siendo todos muy buenos, haya una selección de los 11 mejores”.

Finalmente, el dirigente priista subrayó que los cambios, tanto los constitucionales, como los de la legislación secundaria, no se hicieron ni se harán pensando en personas.

Los cambios, dijo, tienen como propósito darle mayor fortaleza a la institución que organiza, prepara, vigila, desarrolla los comicios e imprimirle mayor calidad a la democracia y destacó que ahora será mucho más compleja la tarea que “se va a echar a cuestas el nuevo Instituto Nacional Electoral**”. ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 08:37**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Inflación en febrero llega a 4.23%, reporta el Inegi**

***Rubén Migueles, reportero:*** La inflación durante el segundo mes del año continúo presionada por el alza en productos como el limón, la gasolina y el servicio de telefonía móvil, pero fue menor a la registrada un mes antes. En febrero pasado, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un incremento mensual de 0.25%, cifra superior al 0.17% estimado por los especialistas del sector privado, lo que llevó a la inflación a una tasa anual de 4.23%, cifra menor al 4.48% registrado en enero.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informó que entre los precios que más contribuyeron a la inflación durante el segundo mes del año destacan: el limón y la cebolla (con incrementos de 68% y 9.11% respectivamente); la gasolina de bajo octanaje, loncherías y restaurantes, el servicio de telefonía móvil, el gas doméstico, los refrescos y la carne de res.

Entre las localidades que registraron un mayor incremento de precios en febrero se encuentran: Tepatitlán, Jalisco con un alza de 0.83%; Tlaxcala con 0.71%; Ciudad Juárez, 0.64%; León, Guanajuato, 0.58%; Jiménez, Chihuahua, 0.51%; Mérida, Yucatán, 0.49%; Guadalajara, Jalisco, 0.46%; Tepic, Nayarit, 0.44%; Durango, 0.43%; y Toluca, 0.39%

La inflación subyacente, que elimina los precios más volátiles, registró un avance de 0.28%, situando su tasa anual en 2.98%. El índice de precios no subyacente mostró una variación de 0.17%, así como una tasa anual de 8.28%.

Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de precios de las mercancías aumentó 0.13% y el de los precios de los servicios 0.41%.

Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de precios de los productos agropecuarios reportó una disminución de 0.71%, como consecuencia de un descenso de 2.13% en los precios de las frutas y verduras, y de un crecimiento de 0.15% en los precios de los productos pecuarios.

El subíndice de precios de los energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno observó una alza mensual de 0.68%**. agb/m**



Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Perfectamente posible la consulta popular en materia de energía: Aureoles**
* **Resolución de IFT en tv, gracias a Pacto: diputados**
* **Legisladores piden restablecer diálogo entre gobierno y EZLN**
* **Pide Barbosa evitar más casos como Oceanografía**
* **SAE perdió más de 300 mdp por pagarés sin cobrar: Auditoría Superior**
* **PRD celebra aprobación de Ley de Consulta Popular**
* **Dejaremos Michoacán cuando seguridad esté garantizada: Castillo**
* **Ve Anaya también al 2015**
* **Pide Cordero deslindar al PAN del caso de Oceanografía**

**07 de marzo de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 14:03**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS**

**Perfectamente posible la consulta popular en materia de energía: Aureoles**

**Luis Cárdenas, conductor:** El tema de la Ley de Consulta Popular ha causado polémica, ¿por qué polémica? Por un asunto que tiene que debatirse y que provocó que hubiera una división en las bancadas partidistas, ¿cuál? El hecho de si se podía someter a consulta si una reforma constitucional puede o no puede, una vez que es aprobada, modificarse.

Hubo algunas personas, hubo algunos partidos políticos que se oponían a todas esas cuestiones por algo muy básico, lo que estaba de fondo en todo esto era nada menos y nada más que la consulta de la Reforma Energética.

Me da mucho gusto saludar al coordinador de los diputados del PRD, **Silvano Aureoles**.

Silvano, ¿qué es lo que sí se va a poder hacer y qué es lo que no se va a poder hacer con la Ley de Consulta Popular, particularmente vinculado al tema de la Reforma Energética?

**Silvano Aureoles:** Nosotros afirmamos que es perfectamente posible la consulta popular con las modificaciones que se le hicieron a la Constitución y luego ahora con la ley reglamentaria que ayer se aprobó en la Cámara de Diputados.

Hay quienes afirman que no es posible, nosotros hemos consultado, quienes estamos a favor de la ley y queremos que haya consulta popular, sobre todo en un tema tan complejo como es la Reforma Energética.

Hemos recibido la opinión de expertos, quienes nos aseguran que es perfectamente posible la consulta popular. Hay quienes sostienen que no, porque la reforma en esta materia tiene que ver con Ingresos, y como la propia Constitución establece, por lo menos dos o tres excepciones, que es el tema de derechos humanos y el tema de impuestos, entonces quienes argumentan en contra usan estos elementos.

Yo creo que es perfectamente posible la consulta popular y en todo caso, si esto no es así, pues ya lo tendrá que resolver la Corte en su momento; pero, en principio, a mí me da gusto que haya quedado debidamente aprobada esta ley.

**Conductor:** ¿Lo que pueda suceder con esta Ley de Consulta Popular incluiría la posibilidad, dejando de lado este candado de que no se pueden consultar temas económicos, pero sí incluiría la posibilidad de revocar una reforma constitucional o hay candados para que esto no pase?

**Silvano Aureoles:** El propósito que buscamos nosotros es que para el tema energético y otros temas, quedó establecido en el texto de la ley, que es para asuntos de trascendencia nacional. Entonces, el tema energético es un asunto de trascendencia nacional. Pero hay otros, la propia reforma en materia de educación, pues los maestros en lugar de generar o meterse en tantos líos con las marchas y plantones, pues a lo mejor pueden recurrir a este instrumento jurídico y convocar a la consulta popular.

La consulta tiene carácter vinculante, dice la norma que para que tenga este carácter vinculante debe de acudir a votar por lo menos el 40 por ciento del listado nominal. Si esto sucede tiene efecto vinculante y una reforma se puede derogar. O sea, ése es el propósito de tener un mecanismo como la consulta popular, que es una bandera añeja de la izquierda, incluyendo también el referéndum, plebiscito y la revocación del mandato.

Sin duda es un gran paso, no es la ley perfecta que algunos puristas quieren, pero son en estas cosas, de la pluralidad que vive el país, se logra lo que se puede y creo que éste es un avance importante.

**Conductor:** ¿Cuántas personas se necesitan juntar para que esta consulta popular se lleve a cabo?

**Silvano Aureoles:** Para que tenga sustento la solicitud que deberán formular los ciudadanos interesados y que originalmente solamente la Cámara de Diputados, ahora se incluye también el Senado, es decir, un grupo de ciudadanos podrán ingresar la solicitud en cualquiera de las cámaras, se requiere el 2 por ciento del padrón, que en este caso es más o menos un millón 750 mil firmas, para que pueda tener sustento la solicitud de la consulta popular. Ya vendrá después la revisión de la cámara, si es viable la solicitud y en algunos casos lo tendrá que dirimir la Corte para ver el tema de la pregunta, que debe ser objetiva y muy clara. **Duración: 07’00”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 16:54**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Resolución de IFT en tv, gracias a Pacto: diputados**

**Horacio Jiménez, reportero:** Los grupos parlamentarios del PAN y del PRD en la Cámara de Diputados celebraron la convocatoria para la licitación de dos nuevas cadenas de televisión y la declaración de actores "preponderantes" a Televisa y a Grupo Carso por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y dieron crédito a este hecho al Pacto por México.

El vicecoordinador del PRD en San Lázaro, **Miguel Alonso Raya,** aseguró que ambas decisiones contribuyen a que el Estado tenga mejores instrumentos para recuperar el espectro radioeléctrico, se regule el mercado y la competencia, con servicios e información más accesible y a precios más económicos.

Puntualizó que esta declaración del organismo de las telecomunicaciones "trae consecuencias legales que implican una estricta regulación para limitar la acción monopólica de las empresas ahora declaradas como preponderantes porque tendrán que compartir infraestructura y contenidos, les prohíbe tener exclusividad sobre contenidos relevantes, futbol, noticiarios, espectáculos; y sus tarifas tendrán que ser iguales para todos los clientes, sin discriminación".

"Esto es en verdad muy importante, se están viendo acciones hace poco inimaginables que atacan a los más grandes monopolios del país, eso es producto de la reforma constitucional en comunicaciones donde el PRD fue fundamental. La reforma en telecomunicaciones es de tal trascendencia y tan significativa para el país y los mexicanos, que tan sólo por ella valió la pena entrar al Pacto por México", definió el perredista.

Por su parte, el presidente de la Comisión Especial de Agenda Digital y Tecnología de la Información de la Cámara de Diputados, el panista **Juan Pablo** **Adame,** consideró que es un día histórico para el país pues el lanzamiento de dos nuevas cadenas de televisión ayudará a que los mexicanos tengan nuevos canales, con mejores contenidos y se puedan formar un mejor criterio.

"Esto le va a meter un nuevo ritmo al sector de las telecomunicaciones, a la televisión en especial; a los que ya existen les va a exigir a tener mejores contenidos, mejores noticieros, mejores comentaristas en partidos de futbol, mejores programas, va a ser algo bueno para todo el sector y para los mexicanos sobretodo", comentó el panista morelense.

**Adame** también habló de la disminución en los costos que representarán estas decisiones y recordó que en Estados Unidos la TV de paga cuesta 35 dólares la mensualidad y en nuestro país asciende a los 70.

El panista pronosticó que Telcel tendrá que realizar nuevos contratos para ya no obligar a sus clientes a contratos de hasta tres años y desglosar los contratos para que los ciudadanos se enteren en qué se gastó.

Sobre la posible impugnación en dichas resoluciones, **Adame,** comentó que cualquier empresa puede recurrir a la justicia para inconformarse pero sí el amparo procede, no se le da la suspensión, esto significa que tendrá que seguir corriendo la resolución y que los tribunales especializados que también ya se crearon en la materia tengan ya definiciones y resoluciones. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 15:53**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Legisladores piden restablecer diálogo entre gobierno y EZLN**

Notimex: La Comisión Bicamaral del Diálogo y la Conciliación para Chiapas acordó trazar una ruta de trabajo para destrabar y restablecer el diálogo entre el gobierno federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que se suspendió hace 18 años.

El presidente de esa comisión, **Pedro Gómez Gómez**, dijo que buscará convertirse en un nuevo interlocutor para reiniciar el diálogo y replantear sus funciones, alcances y métodos, a través de un diagnóstico apartidista profesional sobre el status de los Acuerdos de **San Andrés Larráinzar**, que deben ser la base para lograr la paz.

Mencionó que el Poder Legislativo tiene la mayor disposición para entablar acuerdos y "coadyuvar a destrabar la comunicación entre el gobierno federal y el movimiento zapatista que se suspendió y estancó desde 1996"

En reunión de trabajo, dijo que de acuerdo con la ley, no se ha roto el diálogo, por lo que el Poder Legislativo está a la espera de que las partes presenten propuestas en busca de una solución.

Por ello, los integrantes de la comisión bicamaral presentarán propuestas para evaluar el conflicto desde el momento en que surgió, el 1 de enero de 1994, hasta que se interrumpieron las negociaciones, y apoyarse con especialistas en la solución de conflictos y de paz.

Recordó que el senador perredista **Zoé Robledo Aburto**, presentó ante la Comisión Permanente un punto de acuerdo para establecer un nuevo modelo de comunicación y coordinación con el movimiento zapatista, al cumplirse 20 años de su aparición.

En esa propuesta, dijo, se considera urgente "relanzar a la Comisión para la Concordia y Pacificación (Cocopa) revitalizarla y actualizarla para que se convierta en un actor relevante en la solución de conflictos, en tanto que es una comisión de diálogo y para la paz"

Por ello, propuso analizar el proceso para evaluar el papel del gobierno mexicano en los diferentes momentos y "quizá, en esa revisión, se encuentre en qué punto se rompió la confianza y empezó la distancia en el diálogo entre el gobierno federal y los zapatistas".

Entre los objetivos está conocer las necesidades y perspectivas de las partes; generar conocimiento compartido para construir la paz basada en la reconstrucción imparcial de la historia, y revisar a fondo la interlocución, porque no se ha analizado.

Ello, a fin de definir una estrategia de Estado para superar el conflicto zapatista y establecer la paz en Chiapas, sobre todo, porque el 72 por ciento de los indígenas viven en pobreza extrema.

"Se requiere dotar a la Cocopa de herramientas para resolver pacíficamente los conflictos sociales, y contribuir a construir una cultura de paz entre el Estado mexicano y las comunidades indígenas" aseveró.

A su vez, el diputado perredista **Carlos de Jesús Alejandro** propuso crear un consejo interinstitucional plural redactor, en el que participen los tres Poderes de la Unión y niveles de gobierno y sobre todo los pueblos indígenas.

Reconoció que el Poder Ejecutivo ha enviado señales importantes para avanzar en este proceso, por lo que el Legislativo tiene disposición y voluntad.

En tanto, la diputada **Martha Vital Vera**, del Partido Verde propuso trabajar con especialistas y representantes de los pueblos originarios, en particular con los adultos mayores, quienes tienen en cada etnia un valor inconmensurable.

A nombre de Nueva Alianza, **José Angelino Caamal Mena** sostuvo que reanudar las actividades de la comisión bicamaral es una oportunidad para que la LXII Legislatura entregue soluciones reales para establecer la paz, el Estado de derecho y el acceso a la salud, educación, y el empleo de los pueblos indígenas.

"Es una deuda ancestral que se tiene con ellos. Es algo vivo que se desatendió, el problema de Chiapas está vigente" aseveró.

Propuso un diagnóstico apartidista profesional para identificar una ruta de trabajo con acciones específicas que aterricen con resultados concretos en beneficio de los indígenas,

El diputado **Héctor Hugo Roblero Gordillo**, del Partido del Trabajo, sugirió que los legisladores visiten Chiapas para hablar con representantes indígenas y gubernamentales que pueden coadyuvar a la solución del conflicto.

Con ello, dijo, se tendrá un diagnóstico claro de hacia dónde van, así como entablar reuniones con funcionarios de la Secretaría de Gobernación para conocer los alcances de las propuestas.

**Sonia Rincón Chanona**, representante de Nueva Alianza, recomendó que profesionales apartidistas hagan un análisis para que los legisladores tengan un balance objetivo.

Por Movimiento Ciudadano, **Juan Luis Martínez Martínez** llamó a asumir con responsabilidad la solución del conflicto de Chiapas que sigue latente, "que no se quede en buenas intenciones" restablecer el diálogo a través de la Cocopa.

La senadora **Luisa María Calderón Hinojosa**, del PAN, destacó la necesidad de cerrar ese conflicto y propuso que la Cocopa impulse un sistema de justicia indígena, en virtud de que tienen una cultura diferente, y no basta con un intérprete y un abogado.

Recomendó reflexionar sobre lo que no se ha hecho en materia indígena y que el trabajo legislativo se apoye en investigadores que no tienen colores partidistas, a fin de que contribuyan a dar soluciones y resolver la problemática. "Podría ser un regalo para los mexicanos si la Cocopa avanza en el proceso de paz" **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 15:51**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Pide Barbosa evitar más casos como Oceanografía**

**Notimex:** Las reformas secundarias en materia energética deben establecer mecanismos de transparencia y anticorrupción para blindar al sector y evitar que se repitan casos como el de la empresa Oceanografía, afirmó el coordinador del PRD en el Senado, **Luis Miguel Barbosa Huerta.**

Al inaugurar el foro “El impacto social de la reforma energética: el caso de la gasolina” en el Senado, expuso que dicha reforma no es asunto “cerrado” ni concluido, y recordó que está pendiente el tema de la consulta popular que decidirá la Corte.

En el caso de la empresa Oceanografía, acusada de fraude, confió en que se llegue al fondo de esta problemática y que salgan “no solamente los empresarios corruptos, no solamente ellos, porque los hay, sino también funcionarios públicos que participaron” .

**Barbosa Huerta** aseguró que el compromiso de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) es cuidar a los diferentes sectores de la sociedad mexicana, introducir en las leyes temas sobre transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

“Ya ven los temas de Oceanografía y sus derivados, que es una muestra de todo lo que ocurrió en las dos administraciones federales pasadas, y que extrañamente no se ha dicho nada, porque desafortunadamente la acción contra la corrupción que hubo en el sexenio pasado y el anterior tiene cálculos políticos y cálculos legislativos”

**Barbosa Huerta** insistió en que la reforma energética no es un tema cerrado y la Corte cuando tenga que calificar la trascendencia y la constitucionalidad de una Ley de Consulta Popular, de una solicitud de consulta popular “le va a costar mucho trabajo negar la consulta popular sobre una reforma constitucional” .

Dijo que existen indicios de que en el caso de las leyes secundarias de reforma energética, llegarán unas a la Cámara de Diputados, las que tienen contenido fiscal sobre asuntos de ingresos y egresos de Estado mexicano.

Reconoció que si bien el PRD tiene insumos legislativos sobre esos temas, pero el proceso legislativo está controlado por el PRI y sus grupos parlamentarios mayoritarios. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 14:54**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**SAE perdió más de 300 mdp por pagarés sin cobrar: Auditoría Superior**

***Notimex:*** El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), perdió 357 millones 500 mil pesos por no cobrar 49 pagarés en 2012, afirmó el diputado **José Luis Muñoz Soria**, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación.

En un comunicado, **Muñoz Soria** explicó que estas irregularidades fueron encontradas durante la fiscalización de la Cuenta Pública 2012, que realiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dependiente de la Cámara de Diputados.

Por ello, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) solicitó al SAE aclarar su actuación y a la Cámara de Diputados respaldar esta solicitud a través de un Punto de Acuerdo en pleno.

Asimismo, pidió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aclarar cuáles los procesos y parámetros de cobro, para evitar futuros daños a las finanzas nacionales.

“Dichos pagarés corresponden al Ingenio Santa Rosalía (28 de ellos por 138 millones 40 mil pesos), Ingenio Pujitic (20 documentos por 212 millones 400 mil pesos) e Ingenio Independencia (un pagaré por un millón de pesos).

“Los pagarés en mención fueron recibidos del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito que tuvo a su cargo el proceso de liquidación de dichos ingenios”, puntualizó el representante del PRD**. agb/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 14:14**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**PRD celebra aprobación de Ley de Consulta Popular**

***Notimex:*** El presidente nacional de Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Jesús Zambrano Grijalva,** celebró la aprobación de la Ley de Consulta Popular en la Cámara de Diputados y con ello, dijo, se da un paso hacia el ejercicio para decidir en materia energética.

En un comunicado, el líder perredista consideró que esta ley garantizará que los ciudadanos tengan mayores herramientas para decidir directamente sobre asuntos de alta relevancia para el interés público.

Recalcó que la nueva legislación significa un innegable avance hacia la consulta popular en materia energética y para dar marcha atrás a la reforma privatizadora aprobada en diciembre pasado.

“De esta manera restituiremos al país de las riquezas que nos pertenecen que son, en buena medida, sustento de un buen porvenir”, aseveró.

Expresó que el PRD seguirá construyendo desde las instituciones el movimiento social y las bases en favor del patrimonio nacional y en bienestar de las familias mexicanas**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 15:09**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Dejaremos Michoacán cuando seguridad esté garantizada: Castillo**

***Notimex:*** El comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, ***Alfredo Castillo,*** afirmó que una vez que se logre el objetivo de garantizar la seguridad y el desarrollo en la entidad, el gobierno federal se retirará del Estado.

En el acto conmemorativo del 199 aniversario de la instalación del Primer Tribunal de Justicia de la Nación en Ario de Rosales, **Castillo** dijo: "no venimos a imponer, venimos a sumar junto con las instituciones y sociedad para garantizar la seguridad y el desarrollo integral de la entidad".

Cumplida esta encomienda, con instituciones más sólidas, con finanzas públicas sanas, con el cumplimiento de los programas sociales federales, habremos de retirarnos", estableció al fungir como orador en el acto.

Resaltó que mientras tanto, el gobierno federal no dejará solos a los michoacanos y se mantendrá atendiendo las causas y los efectos de la inseguridad.

En este sentido, destacó que el descuido y olvido de las leyes mantienen a Michoacán en una situación adversa, que debe enfrentarse con seguridad y unión.

"Enfrentamos una situación adversa, pero no insorteable, estas circunstancias no se resolverán a menos de que no pongamos de nuestra parte", puntualizó.

**Castillo** advirtió que la lucha que hoy es por brindar seguridad en un marco justo, para lograr que la seguridad sea procurada por la autoridad y no por los maleantes.

Al respecto, manifestó que a la fecha existen avances significativos, como la acción realizada a principios de la presente semana en el puerto de Lázaro Cárdenas, en el que embargaron maquinaria y minerales que no han comprobado su procedencia legal.

De igual forma, destacó la transformación de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la instalación de comedores comunitarios, entre otros.

"Es tiempo de continuar aportando el mayor esfuerzo para alcanzar la tarea conjunta de obtener seguridad y desarrollo integral de la entidad", afirmó **Castillo. agb/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 16:08**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Reforma.com**

**0**

**Ve Anaya también al 2015**

**Querétaro, Fernando Paniagua, corresponsal:** **Ricardo Anaya Cortés,** quien busca en fórmula con **Gustavo Madero** la secretaría general del PAN, también tiene la mirada puesta en la candidatura panista al Gobierno de Querétaro.

En entrevista tras la celebración del Día Internacional de la Mujer, que conmemoró el comité estatal de su partido en esta capital, **Anaya Cortés** afirmó que no descarta participar en la elección interna que definirá al candidato albiazul a la Gubernatura del Estado en 2015.

"Ahora me concentro al 100 por ciento en esta campaña (interna), pero por supuesto que no descarto participar en Querétaro en el 2015, aunque reitero que este no es el momento para resolver las candidaturas y yo seré respetuoso de los tiempos", afirmó.

**Anaya** aceptó, por primera vez de manera abierta, sus aspiraciones para gobernar Querétaro, luego de que esta semana pidió licencia al cargo de diputado.

De ganar, ¿no terminaría entonces el periodo de la secretaría general, si no se descarta en sus aspiraciones para el 2015?, se le cuestionó.

"Eso es un asunto que tendríamos que resolver más adelante, ahora estoy concentrado en esta responsabilidad, una cosa no excluye a la otra.

"No es ahora el momento de definir las candidaturas, pero por supuesto que no me descarto para estar aquí en Querétaro en el 2015", indicó. **dlp/m**

**TEMA(S):**

**FECHA: 07/03/14**

**HORA: 18:01**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Pide Cordero deslindar al PAN del caso de Oceanografía**

*El aspirante a la dirigencia nacional del blanquiazul dijo que ese asunto es entre particulares, por lo cual los panistas nada tienen que ver.*

***Antonio González Vázquez.-*** San Luis Potosí.- **Ernesto Cordero Arroyo**, aspirante a la dirigencia nacional del PAN demandó que se deslinde a su partido del asunto de Oceanografía, el cual, aseveró es un caso entre particulares. En el asunto de Oceanografía, el senador demandó que ya se deslinde al PAN y a los panistas de ese tema en el que el partido y los panistas nada tienen que ver.

Junto con **Juan Manuel Oliva**, el senador con licencia ofreció una rueda de prensa a los pis del monumento a Francisco I. Madero que se encuentra afuera de la antigua penitenciaría del estado.

Se le preguntó la razón por estar en ese lugar y si eso tenía alguna relación con su contrincante **Gustavo Madero**, ante lo cual Cordero así como Oliva y senadores, diputados locales y federales, presidentes municipales que le apoyan elevaron la voz para lanzar al unísono un "sufragio efectivo no reelección."

Cordero visitó la celda donde estuvo encarcelado Francisco I. Madero donde él mismo preguntó a quienes lo acompañaban. ¿Por qué estamos aquí? Y todos gritaron, "sufragio efectivo no reelección."

Ante el monumento a Madero, Juan Manuel Oliva dijo que "desde aquí queremos mandar un mensaje a todos los panistas de que necesitamos recuperar el partido para los panistas en toda la República mexicana, en el PAN soplan los vientos de cambio".

De su parte, Ernesto Cordero al ser interrogado sobre las declaraciones del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong en el sentido de que las investigaciones a esa empresa no llevan dedicatoria para el PAN, dijo que confía en lo dicho por el secretario de Gobernación.

Manifestó que "al secretario de Gobernación hay que creerle porque aparte, toda esta campaña de linchamiento contra el PAN es de una empresa que se fundó a los finales de los sesenta, el principal contratista de Petróleos Mexicanos desde finales de los años sesenta y es una empresa que su desempeño técnico siempre fue cumplidor".

Dijo que "el tema al que se hace referencia es un fraude entre privados, un señor, el dueño de Oceanografía falsifica una factura, él la falsifica y la lleva a un banco para pedirle dinero prestado".

En ese sentido, preguntó "ahí que tiene que ver el PAN, entonces yo si le creo al secretario de Gobernación en términos de que esto no es una campaña política en contra del Partido Acción Nacional, el PAN no tiene nada que ver con un fraude entre privados".

Pidió que se deslinde al PAN de ese asunto porque insistió, no tiene nada que ver, que deslinden a todos los panistas.

Luego, a pregunta de si considera que de ser reelecto, Gustavo Madero sería un buen dirigente para el partido, Cordero cedió la palabra a Juan Manuel Oliva quien dijo que él apoya a Cordero y que éste sería une excelente presidente del partido y "si me lo permiten, yo un buen secretario". Jam/m